

# Autoinforme de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna. Màsters Universitaris

- 
- **Màster Universitari en Fisioteràpia de los Deportes de Equipo**
  - **Màster Universitari en Fisioteràpia Infantil**
  - **Màster Universitari en Neurofisioteràpia**

## Seguimiento

- 
- **Màster Universitari en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad**

29 de junio de 2023

La información relativa a las evidencias se encuentra publicada en la

[Web de calidad](#)

## ÍNDICE

<b>0. DATOS IDENTIFICADORES.....</b>	<b>4</b>
<b>1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO. ....</b>	<b>6</b>
<b>2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME.....</b>	<b>10</b>
<b>3. VALORACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>3.1. ESTÁNDAR 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS .....</b>	<b>14</b>
<b>3.2. ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ....</b>	<b>26</b>
<b>3.3. ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC.....</b>	<b>30</b>
<b>3.4. ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO.....</b>	<b>42</b>
<b>3.5. ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE.....</b>	<b>53</b>
<b>3.6. ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.....</b>	<b>62</b>
<b>4. VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA. ....</b>	<b>79</b>
<b>5. RELACIÓN DE EVIDENCIAS E INDICADORES .....</b>	<b>85</b>

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS.

<b>ABREVIATURA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
AI:	Autoinforme de acreditación
AQU Catalunya:	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
CAI:	Comité de Evaluación Interna
CCC:	Comisión de Calidad del Centro
ECTS	Sistema Europeo de Transferencia de Créditos
EIL:	Encuesta Inserción Laboral
FB:	Fundació Blanquerna
FCSB:	Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna
FSMR:	Ficha de solicitud de modificación al rectorado de la URL
HIDA:	Horas de Impartición de Docencia en el Aula
ISC:	Informe de Seguimiento del Centro
IST:	Informe de Seguimiento de la Titulación
IVSC:	Informe de Valoración del Seguimiento del Centro de AQU Catalunya
IVSM:	Informe de Valoración de la Solicitud de Modificación de AQU Catalunya
Marco VSMA:	Marco para la Verificación el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación de AQU Catalunya
MUAF	Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad
MUFE	Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo
MUFI	Máster Universitario en Fisioterapia Infantil
MUNF	Máster Universitario en Neurofisioterapia
NESE	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
OEC	Órgano Específico del Centro
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAS:	Personal Administración y Servicios
PAT:	Plan de Acción Tutorial
SASE	Servicio de Atención al estudiantado en Situaciones Especiales
SGIC:	Sistema de Garantía Interna de Calidad
SUC:	Sistema Universitario de Catalunya
TFM:	Trabajo de Fin de Máster
UQIAD:	Unidad de Calidad e Innovación Academicodocente de la URL
URL:	Universitat Ramon Llull
UTC:	Unidad Técnica de la Calidad

## 0. DATOS IDENTIFICADORES.

<b>Universidad</b>	Universitat Ramon Llull (URL)
<b>Nombre del Centro</b>	Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB)
<b>Datos de contacto</b>	Dra. Concepció Mestres Miralles Decana de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna c. Padilla, 326, 08025 Barcelona
<b>Comité de Evaluación Interno (CAI)</b>	Presidenta: Dra. Concepció Mestres Miralles (decana y profesora de la FCSB)  Dr. Juanjo García Gil (vicedecano académico y profesor de la FCSB) Dra. Inés Ramírez (coordinadora de másteres/postgrados y profesora de la FCSB) Dr. Albert Puig-Diví (director de MUFE y profesor de la FCSB) Dra. Marta Valentín Gudiol (directora del MUFI y profesora de la FCSB) Dr. Pedro V. López Plaza (director del MUFN y profesor de la FCSB) Dr. Raimon Milà Villarroel (coordinador de TFM y profesor de la FCSB) Dra. Rosa Rifà Ros (coordinadora de prácticas de máster, coordinadora de políticas de igualdad de género y profesora de la FCSB) Dr. Antoni Morral Fernández (profesor del MUFE y de grado de la FCSB) Sra. Inés García Bouyssou (profesora del MUNF) Sr. Roger Soler Barnadas (Alumni del MUFE (curso 2020-21) Sra. Carla Baena Aledo (Alumni del MUFI (curso 2020-21) Sra. Gwenolynn Le Joly (Alumni del MUFN (curso 2019-20) Sra. Mireia Pardàs Peraferrer (profesora del MUFI) Sr. Pere Alcaraz (secretario de postgrados, PAS de la FCSB)

**Responsable de la elaboración del Autoinforme:** Unidad Técnica de Calidad (UTC) del Centro

**Fecha de validación del autoinforme por el CAI:** 07/06/2023

**Período de información pública:** 21/6/2023 - 28/6/2023

**Fecha de aprobación del Autoinforme por el Consejo Decanal:** 29/06/2023

**Titulaciones objeto de acreditación:**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	ECTS	CURSO DE VERIFICACIÓN / CURSO DE IMPLANTACIÓN	NIVEL MECES	DIRECCIÓN TITULACIÓN (CURSO 2021/22)
Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (MUFE)	4316636	60	2017-2018 / 2018-2019	3	Dr. Albert Puig-Diví Dra. Azahara Fort
Máster Universitario en Fisioterapia Infantil (MUFI)	4316633	60	2017-2018 / 2018-2019	3	Dra. Marta Valentín Gudiol
Máster Universitario en Neurofisioterapia (MUNF)	4316613	60	2017-2018 / 2018-2019	3	Dr. Pedro López Plaza

**Titulación objeto de seguimiento:**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	ECTS	CURSO DE VERIFICACIÓN / CURSO DE IMPLANTACIÓN	NIVEL MECES	DIRECCIÓN TITULACIÓN (CURSO 2021/22)
Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad (MUAF)	4315803	60	2015-2016 / 2016-2017	3	Dr. Jordi Vilaró Casamitjana Dra. Mercè Sitjà Rabert

Ver también [el portal de informes de los Estudios Universitarios de Catalunya](#)

## 1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO.

**UNIVERSIDAD:** Universitat Ramon Llull (URL)

**NOMBRE DEL CENTRO:** Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB)

TITULACIONES OFICIALES 2021/22					
DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	ECTS	CURSO DE VERIFICACIÓN / CURSO DE IMPLANTACIÓN	NIVEL MECES	DIRECCIÓN COORDINACIÓN ACADÉMICA 2021/22
Grado en Enfermería	2503739	240	2017-2018 / 2018-2019	2	Dra. Pilar González Gálvez
Grado en Fisioterapia	2503759	240	2017-2018 / 2018-2019	2	Dra. Marta Valentín Gudiol
Grado en Nutrición Humana y Dietética	2500412	240	2008-2009 / 2009-2010	2	Dra. Imma Palma Linares
Grado en Farmacia*	2502992	300	2013-2014 / 2014-2015	3	Dra. Concepció Mestres Miralles
Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad	4315803	60	2015-2016 / 2016-2017	3	Dr. Jordi Vilaró Casamitjana Dra. Mercè Sitjà Rabert
Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo	4316636	60	2017-2018 / 2018-2019	3	Dr. Albert Puig-Diví Dra. Azahara Fort
Máster Universitario en Fisioterapia Infantil	4316633	60	2017-2018 / 2018-2019	3	Dra. Marta Valentín Gudiol
Máster Universitario en Neurofisioterapia	4316613	60	2017-2018 / 2018-2019	3	Dr. Pedro López Plaza
Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética**	5601458	-	2020-2021 / 2021-2022	4	Dr. Jordi Vilaró Casamitjana

\*El Grado en Farmacia por la URL se imparte en colaboración con el Institut Químic de Sarrià - School of Engineering

\*\*El Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética se imparte en colaboración con la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas

La Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB) es un centro universitario especializado en las ciencias de la salud, creado el año 1992 por la Fundació Blanquerna (FB) -cofundadora de la Universitat Ramon Llull (URL)- que cuenta con una misión, una visión y unos valores compartidos por todos los miembros de la institución.

El centro inició su actividad docente el curso 1992-1993 con las diplomaturas de Enfermería y Fisioterapia, según un modelo pedagógico basado en la formación integral, humanística y personalizada, la tutorización y la potenciación de la iniciativa del estudiante en el desarrollo de las competencias universitarias y profesionales de cada disciplina.

Cronológicamente, los cursos de inicio/acreditación de las titulaciones oficiales impartidas en la FCSB, así como los principales hitos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), han sido los siguientes:

- Curso 1992/93: Inicio de la impartición de las diplomaturas de Enfermería y Fisioterapia.
- Curso 2003/04: Inicio de la impartición de la diplomatura de Nutrición Humana y Dietética.
- Curso 2009/10: Inicio de la impartición de los programas formativos de grado en Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Humana y Dietética.
  - o Inicio de la implementación del [Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultat](#), según el programa AUDIT, cuyo diseño recibió una valoración positiva de AQU Catalunya el 3/6/2009.
- Curso 2014/15: Inicio de la impartición de programa formativo de grado en Farmacia por la URL, en colaboración con el Instituto Químico de Sarrià - *School of Engineering*.
- Curso 2016/17: Inicio de la impartición de programa formativo de Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad.
- Curso 2016/17: Acreditación de los programas formativos de grado en Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Humana y Dietética.
  - o El 22/9/2016, AQU Catalunya certificó el proceso de evaluación docente especificado en el Manual de evaluación de la actividad docente de la URL, según el programa DOCENTIA.
- Curso 2018/19: Inicio de la impartición de los programas formativos de grado en Enfermería y Fisioterapia reverificados y de los programas formativos de máster universitario en Neurofisioterapia, Fisioterapia Infantil y Fisioterapia de los Deportes de Equipo.

- El 26 de julio de 2019, la URL obtuvo una evaluación FAVORABLE de la implantación de los procesos transversales del SGIC de la URL.
- Curso 2020/21: Acreditación del programa formativo de Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad.
- Curso 2021/22: Inicio de la impartición del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética por la Universidad de Deusto, la Universidad Pontificia Comillas y la Universitat Ramon Llull.
- Curso 2022/23:
  - El año 2023, AQU Catalunya renueva la acreditación del proceso de evaluación docente especificado en el Manual de evaluación de la actividad docente URL, según el programa DOCENTIA\_(informe previo FAVORABLE)

## NOTA SOBRE LAS EVIDENCIAS E INDICADORES PRESENTADOS\*

*Las evidencias e indicadores que se aportan se codifican según lo especificado en el documento Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster 2022, páginas 53-59. En el caso de las evidencias de naturaleza no pública, será necesario acceder a través de la [web de calidad de la Facultad](#), apartado Acreditación Másteres, mediante el nombre de usuario y la contraseña.*

*En el ANEXO “ÍNDICE DE EVIDENCIAS E INDICADORES. DOCUMENTOS Y ENLACES”, se especifica la información a la que se accede mediante contraseña (apartado Acreditación Másteres: Evidencias, Indicadores y Resultados) y la información pública (diferentes apartados de la [web de Calidad de la Facultad](#) y de las webs institucionales de Blanquerna, URL, AQU Catalunya y otros organismos públicos).*

*[Las tablas de evolución de los indicadores](#) de cada titulación son públicas y se puede acceder a ellas a través del enlace [web de calidad de la Facultad](#), indicándose así al final de cada dimensión con la denominación ITablas. Algunos indicadores se proporcionan en documentos o apartados web concretos, con la codificación correspondiente a la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster 2022.*

*\* No se presentan evidencias específicas del Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad, puesto que la titulación obtuvo informe de acreditación FAVORABLE el 15/02/2021 y se lleva a cabo únicamente el seguimiento bienal.*

## 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME.

### Antecedentes y alcance.

El antecedente inmediato del presente Autoinforme es el [Informe de Seguimiento de Centro 2018/19-2019/20](#) (E16), que incorporó por primera vez en su análisis y revisión para la mejora las nuevas titulaciones de Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (MUFE), Máster Universitario en Fisioterapia Infantil (MUFI) y Máster Universitario en Neurofisioterapia (MUNF), implantadas todas ellas el curso 2018/19 y actualmente en fase de acreditación. El Informe de Seguimiento del Centro (ISC) se refería también al Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad (MUAF) -iniciado el curso 2016/17 y acreditado favorablemente en todas sus dimensiones el 15/02/2021 (E49 – [Informe de la visita externa de acreditación del MUAF e Informe de Evaluación de la acreditación del MUAF](#)).

El ISC 2018/19-2019-20 desplegaba la evaluación de la Facultad y sus titulaciones, a partir del análisis de evidencias, datos e indicadores, especificando las adaptaciones de la Facultad durante el período de excepcionalidad por la pandemia Covid-19, la rendición de cuentas respecto al grado de cumplimiento de los objetivos del primer Plan estratégico de la Facultad y las nuevas propuestas de mejora. En la Memoria de desarrollo del primer [Plan estratégico de la FCSB 2018-2020 \(E01\)](#) se completó y amplió la evaluación realizada. Actualmente, está vigente el [Plan Estratégico de la FCSB 2022-2026](#) (E01), desplegado en el [Marco estratégico de la Fundació Blanquerna 2021-2026](#).

El ISC 2018/19-2019/20 se depositó en la plataforma AVALUA el 25/02/2021, a solicitud de AQU Catalunya, y se completó con cuatro anexos que respondían al desarrollo de acciones de mejora concretas planteadas en los diferentes procesos de evaluación de la calidad anteriores, concretamente, en relación a los másteres universitarios:

[ANEXO 3. Convenios y Certificados \(E16\)](#)

[ANEXO 4. Profesorado investigador FCSB y evolución del profesorado fisioterapeuta doctorado y acreditado \(E16\)](#)

En marzo de 2022, se recibió el [Informe de Valoración del Seguimiento del Centro, de AQU Catalunya](#) (E48), en el que se analizaba el cumplimiento de los planes de estudios iniciados el curso 2018/19 y el seguimiento que la FCSB había realizado de ellos. El informe de valoración considera superados todos los requerimientos respecto a los másteres universitarios, que eran los siguientes:

Requerimiento MUNF/MUFI/MUFE: Aportar información relativa al cumplimiento de la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, del derecho a la intimidad del paciente para los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

Argumentación: El Informe de Seguimiento de Centro incorpora el anexo III con los convenios firmados con las instituciones de prácticas, actualizados según la normativa vigente. La Comisión considera que se ha superado el requerimiento.

Requerimiento MUFI: Con fecha de 28/03/2018, la Comisión emite un informe de verificación que incluye el requerimiento de revisar y redactar las competencias de un modo más comprensible.

Argumentación: La Institución presenta con fecha 17/11/2021 una modificación con una propuesta de redacción de las competencias específicas, que es evaluada favorablemente por la Comisión. Se emite un informe favorable con fecha de 26/01/2022. Se supera el requerimiento.

Requerimiento MUFI/MUFE: Proponer un plan para facilitar la acreditación del profesorado y en especial a los docentes fisioterapeutas.

Argumentación: Se aporta información relacionada con la evolución del profesorado hacia la acreditación. Se debe continuar en esta línea.

A modo de recordatorio, el IVSC de AQU Catalunya, señalaba respecto a los másteres universitarios la necesidad de “disponer de convenios firmados de forma particular con el conjunto de instituciones, adicionalmente a los convenios Marco firmados con las instituciones sanitarias para la realización de las prácticas clínicas”:

Efectivamente, la Facultad cuenta con un modelo de gestión de las prácticas que consta de un convenio y tres anexos permanentemente actualizados, en los cuales quedan perfectamente especificados cada uno de los requisitos señalados (mención a la Orden SSI/81/2017, número de plazas clínicas que oferta cada institución, disposición de tutores y tutoras en los diferentes centros de prácticas, ...).

### **Elaboración del Autoinforme (AI).**

El procedimiento de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales, se desarrolla en la Facultad a partir del análisis y valoración anual de evidencias/indicadores y el seguimiento de los planes de mejora efectuados en el marco del [Proceso de análisis de resultados de la FCSB](#) y lo establecido en el [Proceso de apoyo a los centros para la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de la URL](#) y [el Proceso de Garantía de la Calidad de los programas formativos de la FCSB](#),

concretamente el diagrama de flujo de las pág. 15-16 sobre el procedimiento de acreditación.

En base a los [procesos transversales de la URL](#), [los procesos de la Facultad](#) y la [Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster 2022](#), la Unidad Técnica de Calidad (UTC) elaboró un documento marco para el seguimiento de la acreditación - [Síntesis del proceso de acreditación de grados y másteres universitarios FCSB \(E20\)](#)- como guía para la elaboración de los Informes de Acreditación 2023 (grados y másteres universitarios).

Para los másteres universitarios objeto de acreditación, el Equipo Decanal designó el 24/10/2022 ([E12 -RegActaEDe202223n006](#)) un Comité de Evaluación Interna (CAI), que se constituyó el día 14/12/2022 ([E12 -RegActaCAIMASTERS202223n001](#)), con la misión de analizar y reflexionar específicamente respecto a los resultados, indicadores, evidencias y ejecuciones propias de cada titulación según el procedimiento de acreditación del SGIC, y ponerlo en común en el transcurso de las cuatro reuniones realizadas, con los siguientes objetivos:

- 1ª reunión: Revisión de los documentos marco de la acreditación, aspectos clave y elaboración del listado evidencias y ejecuciones.
- 2ª reunión: Análisis y revisión de evidencias e indicadores. Acuerdos para la elaboración del Autoinforme (AI).
- 3ª reunión: Revisión y aprobación de la primera versión del AI, previa a la exposición pública.
- 4ª reunión: Acuerdos sobre enmiendas y mejoras del contenido del AI. Validación de la versión definitiva.

Una vez revisada la documentación, así como las evidencias de las acciones de mejora implementadas a lo largo de la implantación de las titulaciones, los miembros del CAI procedieron a la evaluación de cada dimensión o estándar de calidad en el ámbito de sus responsabilidades. Finalmente, se propusieron nuevas acciones de mejora identificando, a propuesta de los responsables académicos de las titulaciones, aquellas que comportarían modificaciones de las memorias verificadas. El día 07/06/2023, el CAI aprobó la primera versión del AI.

La última fase del proceso empezó con la revisión de la primera versión del Autoinforme por el Equipo Decanal, la incorporación de las sugerencias y enmiendas aportadas, y el envío del Informe a la Unidad de Calidad e Innovación Académico docente de la URL ([UQIAD-URL](#)) para su revisión, así como la exposición pública en la web de Calidad de la FCSB durante la semana del 21 al 28 de junio de 2023, comunicada a los grupos de interés vía web ([Información pública FCSB e Información Pública URL](#)), y

específicamente a los grupos de interés internos de la FCSB (PDI, PAS y estudiantado) vía correo electrónico, concretando la posibilidad de hacer aportaciones y sugerencias sobre la primera versión del documento publicada en apartado de [Seguimiento de las titulaciones](#). Una vez recibidas, revisadas, debatidas y aprobadas, se incorporaron las enmiendas consideradas pertinentes y se envió la segunda versión del informe al Consejo Decanal para su revisión y aprobación el 29/06/2023, publicando la versión definitiva en la web de calidad, apartado de [Seguimiento de las titulaciones](#) y depositando la documentación en la aplicación AVALUA de AQU Catalunya el 30/06/2023 para su evaluación.

La redacción del informe (contenido y formato) se ha realizado por la Unidad Técnica de Calidad del Centro, con la supervisión de la Comisión de Calidad del Centro durante el transcurso de la elaboración, siguiendo la nueva [Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster 2022](#) de AQU Catalunya, que incorpora la normativa establecida por el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, según las evidencias e indicadores indicados en el documento y reportados en el apartado 5 de este informe.

El CAI valora el proceso de elaboración del autoinforme positivamente ya que los grupos de interés han participado, se han cumplido los plazos y las evidencias e indicadores aportados han contribuido al análisis de cada titulación y la extracción de las conclusiones pertinentes para la mejora.

### 3. VALORACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN.

#### 3.1. ESTÁNDAR 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

**La actividad del programa formativo se incardina dentro de la estrategia y políticas de aseguramiento de la calidad de su centro. La cadena de responsabilidades está bien establecida y es eficaz y los principales grupos de interés participan en la toma de decisiones. (E1) <sup>1</sup>**

- La cadena de responsabilidades y las personas responsables están claramente identificadas en el proceso de toma de decisiones. (E1b)
- Los grupos de interés participan en la toma de decisiones. (E1c)

**El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de calificación de estas titulaciones de acuerdo con el MCQES y su despliegue temporal, la asignación de ECTS a las materias y la asignación docente son pertinentes y adecuados. (E2)**

- La denominación y objetivos formativos del título se corresponden con su contenido, y son coherentes con su disciplina y con el nivel correspondiente en el MCQES. (E2a)
- La denominación respeta la normativa vigente y no da lugar a errores sobre sus efectos académicos, ni a confusiones sobre su contenido y su efecto profesional. (E2b)
- El programa formativo se ha diseñado tomando en consideración la opinión de los grupos de interés, está justificado académica y profesionalmente y homologable internacionalmente. (E2c)
- Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación. (E2d)
- El plan de estudios es coherente con su disciplina o disciplinas, con los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje, respetando la normativa vigente. (E2e)
- El despliegue de la titulación es coherente y adecuado en cuanto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión. (E2f)

**El proceso de la titulación para el acceso y admisión del alumnado es justo, fiable, equitativo y público. Los mecanismos de que dispone el programa formativo permiten certificar de forma fidedigna la progresión y la consecución de los resultados de aprendizaje y, al mismo tiempo, permiten reconocer resultados de aprendizaje alcanzados previamente. (E3)**

- Los procesos implantados para el acceso y admisión del alumnado aseguran la equidad, fiabilidad y no discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. (E3a)
- Los criterios y requisitos para el acceso y la admisión son claros y públicos. (E3b)
- El conjunto del alumnado admitido tiene el perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje de la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas. (E3c)
- La titulación dispone de una pertinente normativa de reconocimiento de los aprendizajes previos del alumnado y su aplicación es adecuada. (E3e)
- El título dispone de procedimientos adecuados para la evaluación de los resultados de aprendizaje del alumnado. (E3f)
- El título tiene un procedimiento para comprobar que el perfil de graduación del alumnado se corresponde con lo previsto. (E3g)
- La certificación de los logros del aprendizaje del alumnado y de la superación de los créditos para la expedición del título es adecuada y se ajusta a la normativa vigente. (E3h)
- La titulación hace un uso adecuado del suplemento europeo al título. (E3i)

#### 3.1.1 Resultados del aprendizaje pretendidos y plan de estudios.

Las tres titulaciones de máster universitario objeto de este informe son estudios de 60 ECTS, que posibilitan cursar un doctorado una vez finalizados. Les corresponde el nivel

<sup>1</sup> Las codificaciones de los estándares y subestándares corresponden a las del documento [Estándares y criterios para la evaluación de la calidad de grados y másteres universitarios](#) (2022)

formativo 3 del *Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior* y su despliegue en el *Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQES)*.

La denominación y los objetivos formativos de los cuatro másteres universitarios son coherentes con los resultados del aprendizaje pretendidos y éstos, son relevantes dentro de su ámbito disciplinario, coincidiendo con los que están definidos en las memorias vigentes.

### **3.1.2. Acceso y oferta de plazas.**

Según [la evolución de los indicadores de acceso a las titulaciones de máster universitario](#) (ITablas), los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado. El requisito en cuanto a la titulación de acceso, común para los cuatro másteres universitarios de la Facultad, es estar en posesión del título universitario oficial español de fisioterapia (Diplomado o Graduado); otro título oficial de fisioterapia expedido por una institución de educación superior que pertenezca a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en ese estado al acceso de enseñanza de máster; y otros títulos oficiales de fisioterapia expedidos por sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de homologar sus títulos, pero con la comprobación previa por la Universidad que estos titulados acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que faculten en el país expedidor de título para el acceso a las enseñanzas de postgrado.

El perfil del estudiantado que ha accedido a las titulaciones de máster es mayoritariamente de profesionales de la fisioterapia en ejercicio, con una amplia mayoría de titulados en universidades catalanas y más de un 25% procedentes de la titulación de Grado en Fisioterapia por la URL (curso 2021/22).

En cuanto al sexo del estudiantado, el curso 2021/22 el MUFE contaba con un 25,9% de mujeres, MUAF 62,5%, MUFI 81,8% y MUNF 76,5%, en concordancia con los intereses o ámbitos profesionales de inserción laboral de los titulados, que siguen obedeciendo en gran parte a una división sexual del trabajo, que genera que hombres y mujeres ingresen en el mundo laboral en campos diferenciados y que, por ejemplo, los hombres se interesen más por los temas relacionados con el deporte y las mujeres en la fisioterapia infantil.

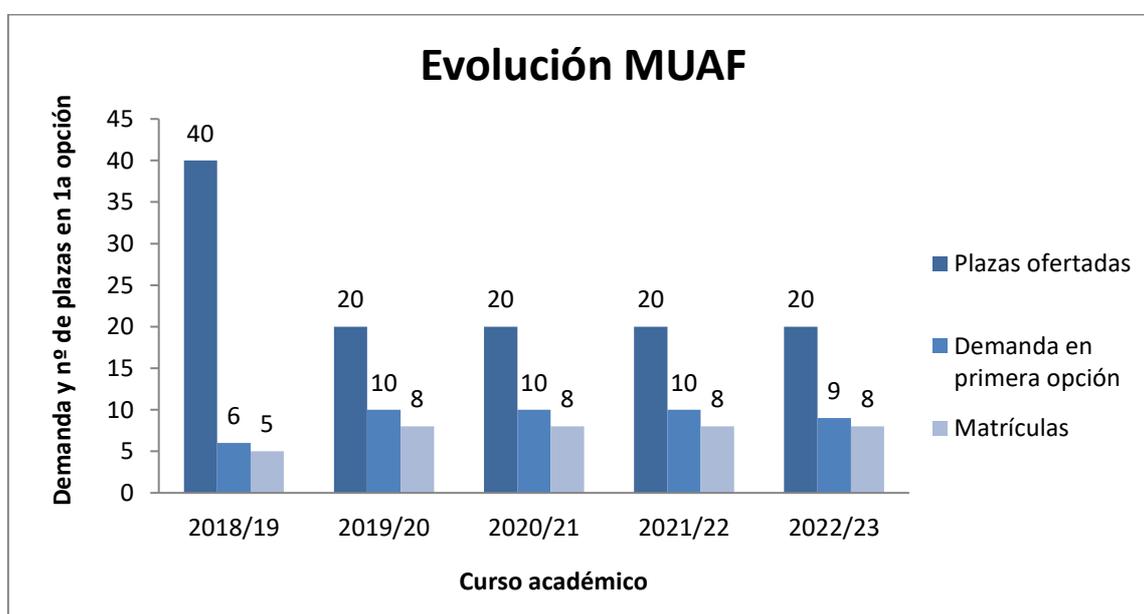
Dos factores han influido negativamente en la demanda de plazas para cursar los másteres universitarios de la Facultad:

1. La incertidumbre provocada por la Covid-19 en relación a la posibilidad de desarrollar clases presenciales a partir de marzo de 2020 y prácticamente durante todo el curso 2020/21. Las titulaciones de máster de la Facultad están orientadas tanto a la investigación como al ejercicio profesional en los diferentes ámbitos de la fisioterapia, contando con un número considerable de sesiones presenciales teórico-prácticas, muy valoradas por el estudiantado, que no tenían garantizada su realización presencial en la Facultad durante el período de excepcionalidad.
2. La rebaja de un 40% de las tasas de los másteres universitarios de las universidades públicas catalanas a partir del curso 2021-2022.

### **Evolución del número de estudiantes de las titulaciones (2018-actualidad).**

Con los datos de los indicadores se realizan los gráficos correspondientes a cada uno de los másteres donde se muestra la evolución del número de estudiantes:

### **Evolución Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad (MUAF):**



**Fig. 1. Evolución nº de estudiantes MUAF. Periodo 2018-2022**

### Evolución Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (MUFE):

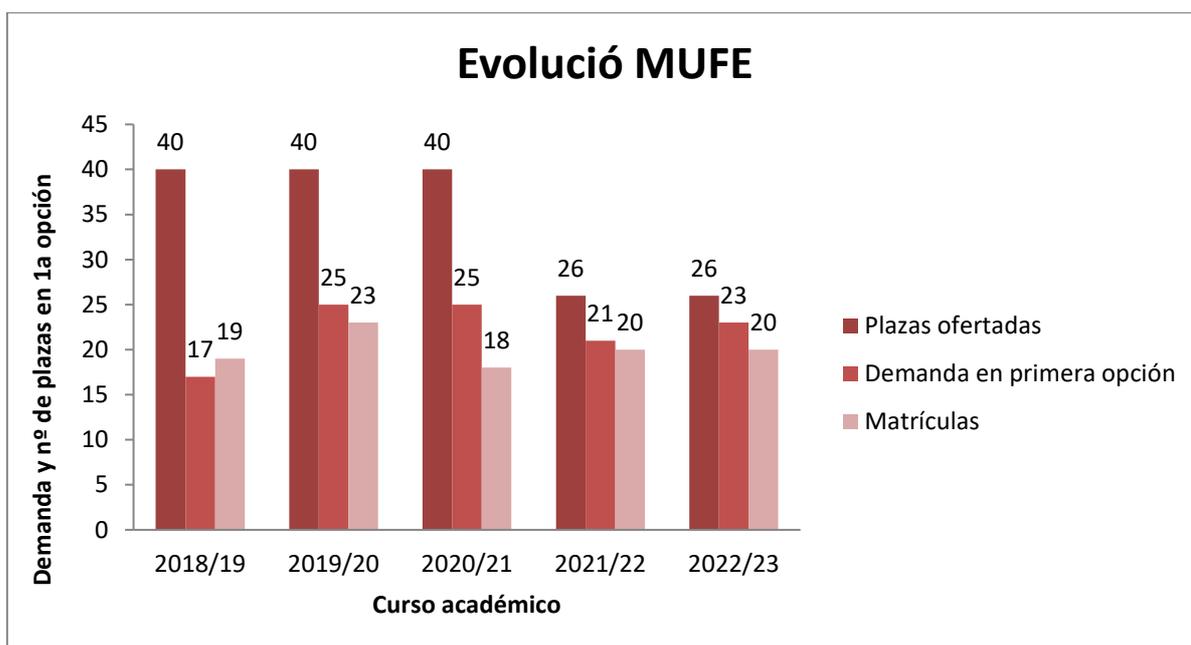


Fig. 2. Evolución nº de estudiantes MUFE. Periodo 2018-2022

### Evolución Máster Universitario en Fisioterapia Infantil (MUFI):

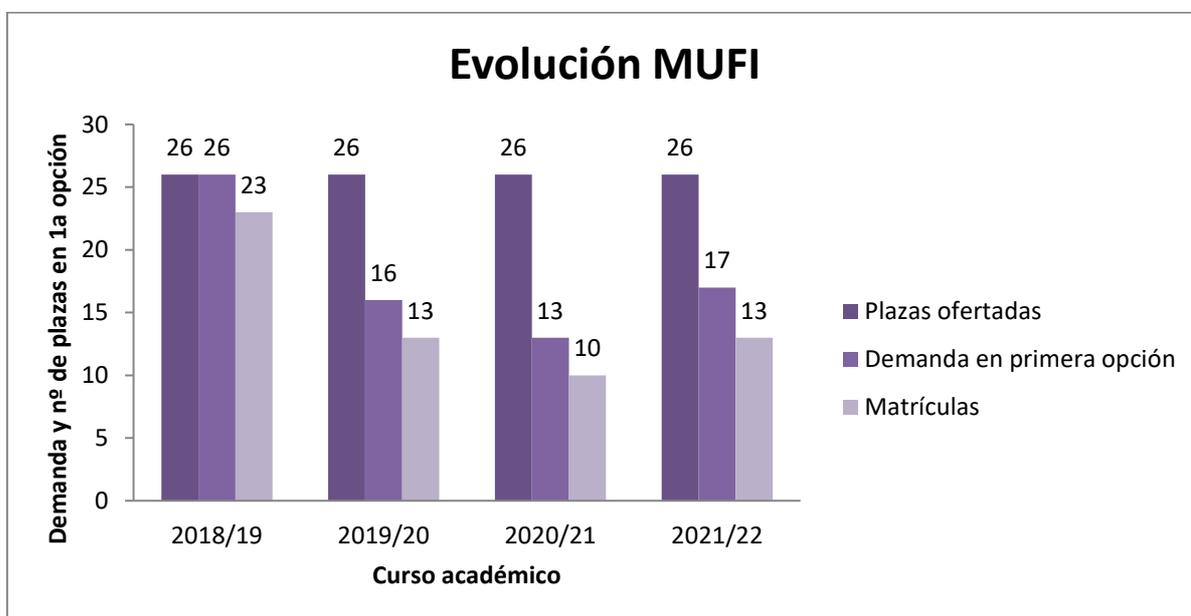


Fig. 3. Evolución nº de estudiantes MUFI. Periodo 2018-2021

## Evolución Máster Universitario en Neurofisioterapia (MUNF):

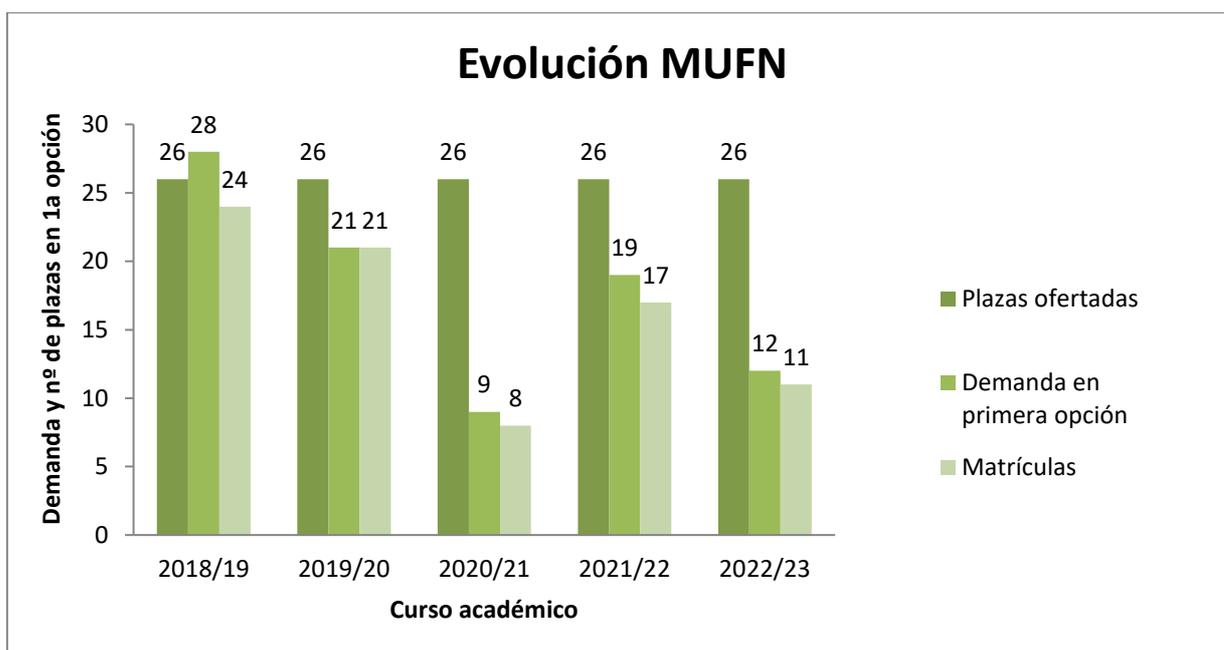


Fig. 4. Evolución nº de estudiantes MUNF. Periodo 2018-2022

En el siguiente gráfico se puede observar de manera general la evolución del alumnado de máster universitario distribuido en las cuatro titulaciones a partir del año académico 2018/19 hasta la actualidad.

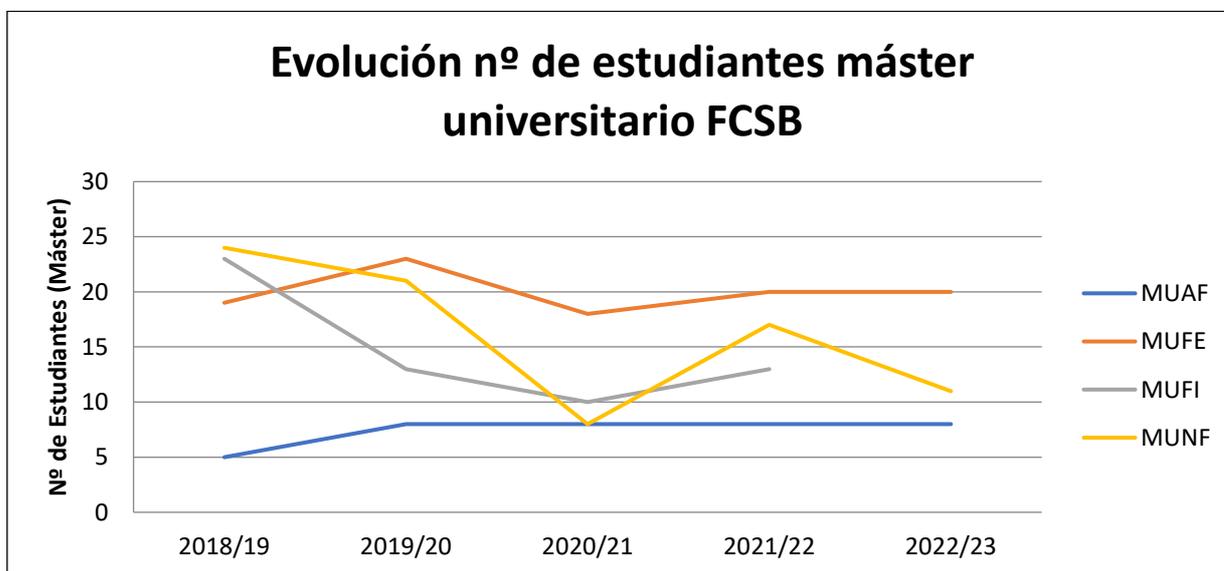


Fig. 5. Evolución nº total de estudiantes de máster universitario Facultat Ciències de la Salut Blanquerna. Periodo 2018-2022

Tabla 1. Número de estudiantes de nuevo acceso y su procedencia. Cursos 2020/21 y 2021/22

Número de estudiantes de nuevo acceso y procedencia	Curso 20/21	Curso 21/22
<a href="#">Estudiantes de nuevo acceso MUAF</a>	8	7
Procedencia de la URL	62,5%	28,6%
Procedencia de otras universidades de Catalunya	37,5%	42,8%
Procedencia de universidades del resto del Estado	0%	0%
Procedencia de universidades extranjeras	0%	28,6%
<a href="#">Estudiantes de nuevo acceso MUFE</a>	18	20
Procedencia de la URL	44,4%	30%
Procedencia de otras universidades de Catalunya	33,3%	35%
Procedencia de universidades del resto del Estado	5,6%	25%
Procedencia de universidades extranjeras	16,7%	10%
<a href="#">Estudiantes de nuevo acceso MUFI</a>	10	13
Procedencia de la URL	20%	15,4%
Procedencia de otras universidades de Catalunya	50%	61,5%
Procedencia de universidades del resto del Estado	30%	23,1%
Procedencia de universidades extranjeras	0%	0%
<a href="#">Estudiantes de nuevo acceso MUNF</a>	8	17
Procedencia de la URL	12,5%	27,8%
Procedencia de otras universidades de Catalunya	37,5%	50%
Procedencia de universidades del resto del Estado	50%	22,2%
Procedencia de universidades extranjeras	0%	0%

Con el objetivo de ganar coherencia y ajustar la oferta con la demanda, el curso 2019/2020 se redujeron a 20 el número de plazas ofertadas en MUAF y el curso 2021/22 se redujeron a 26 las de MUFE.

Tal como se propuso en el Plan de mejora del [Autoinforme del MUAF](#) (3.4.3), durante los últimos cursos se han intensificado las acciones de marketing y comunicación para conseguir un incremento de matriculados, incluyendo la difusión de [seminarios web](#) de acceso libre entre abril y julio de 2020 sobre temas relacionados con las titulaciones de máster (E07 Webinars, Masterclass y jornadas 2018\_2022), pero por los motivos antes mencionados, aún no se ha llegado a la meta de cubrir un mínimo del 60% de las plazas ofertadas en el MUAF.

MUFI y MUNF tienen actualmente 26 plazas de nuevo ingreso y en el Plan de Mejora se propone reducir a 20 plazas en los dos casos, tal como se propuso en el caso del MUAF. Desafortunadamente, las acciones para la promoción de la demanda no han conseguido que hubiera suficientes estudiantes matriculados en la titulación de MUFI durante el curso 2022-23. Como ya se ha comentado, parece que la pérdida de competitividad frente a la oferta de formación de postgrado de la universidad pública ha afectado de

forma especial a esta titulación. El hecho de que exista una mayor oferta en el mercado en este ámbito de conocimiento propicia la disminución en la matrícula de esta titulación en concreto.

### **3.1.3. Despliegue del plan de estudios.**

Las titulaciones oficiales de los tres másteres universitarios iniciados el curso 2018/19, se verificaron siguiendo la legislación/normativa vigente, los procesos establecidos por AQU Catalunya y el SGIC de la Facultad, según las propuestas de los responsables académicos atendiendo al contexto formativo y socio-laboral, la opinión de los grupos de interés y el entorno profesional de las titulaciones.

Las titulaciones de MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO por la URL, MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL por la URL y MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROFISIOTERAPIA por la URL se empezaron a impartir el curso 2018/19, una vez finalizados los procesos de verificación (E47 [Informe de verificación del Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo](#) FAVORABLE, fechado el 05/04/2018, [Informe de verificación del Máster Universitario en Fisioterapia Infantil](#) FAVORABLE, fechado el 28/3/2018 e [Informe de verificación del Máster Universitario en Neurofisioterapia](#) FAVORABLE, fechado el 28/3/2018).

### **Modificaciones de los planes formativos**

EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO solicitó modificación no sustancial a la Junta de Gobierno de la URL para ajustar la oferta y la demanda, según el marco normativo vigente en aquel momento, pasando de 40 a 26 plazas ofertadas (E47- Solicitud Modificación MUFE).

A raíz del informe de verificación, el MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL solicitó la modificación para la mejora en la redacción de las competencias específicas, que fue tramitada formalmente según el proceso vigente en aquel momento, con una solicitud interna a la Junta de Gobierno de la URL y el trámite correspondiente vía aplicación informática del Ministerio de Universidades y AQU Catalunya, concluyendo con un [Informe de modificación FAVORABLE de AQU Catalunya](#), fechado el 26/01/2022 y la consiguiente modificación de la memoria (E47- Solicitud Modificación MUFI y Resolución del Consejo de Universidades).

## Planes de estudio.

Los planes de estudio de los másteres universitarios de la Facultad pueden consultarse en los siguientes enlaces de la web pública:

- [Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA TERAPÉUTICA PARA PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA, ENVEJECIMIENTO O DISCAPACIDAD](#)
- [Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO](#)
- [Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL](#)
- [Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROFISIOTERAPIA](#)

La coordinación docente se considera una herramienta clave de la FCSB y se desarrolla a todos los niveles de agregación académica (Facultad, titulación, materias teóricas, teórico-prácticas, prácticas y TFM). Se generan actas de las reuniones como evidencia de que se llevan a cabo: se describen los puntos de acuerdo en los temas tratados, especificando la valoración del funcionamiento al finalizar el curso según se evidencia en los [Registros de actas de coordinación docente \(E12\)](#), [los documentos anuales de revisión y mejora de los directores de máster universitario \(E07\)](#) y [el Informe del proceso de prácticas externas \(E20\)](#).

La coordinación docente de los másteres se lleva a cabo por la dirección del programa, que vela por la correcta implementación de los contenidos y los aspectos logísticos de planificación horaria, espacios y aulario, material docente, ajuste de las cargas de trabajo de los estudiantes, evaluación de los estudiantes en base a la memoria de verificación, etc. La dirección del programa cuenta con el apoyo de las coordinaciones, que se ocupan de la atención durante las sesiones presenciales para asegurar el buen funcionamiento y cumplimiento de la programación y la adecuación de los materiales y espacios. Asimismo, están disponibles para la recepción y acompañamiento de los docentes y estudiantes, resolviendo cualquier situación durante el transcurso de las clases. Usualmente, los coordinadores trabajan en el ámbito clínico de la titulación.

El equilibrio de la carga de trabajo del estudiante se revisa anualmente, una vez el profesorado ha aportado su planificación de entregas de trabajos y evaluaciones de los estudiantes. Se hace un especial énfasis en evitar los solapamientos entre materias afines, priorizado el contacto con el profesorado para enmarcar las sesiones donde se ubican las clases, explicar los resultados de aprendizaje pretendidos y los sistemas de evaluación, y concretar aspectos propios de las materias en relación con los contenidos ya trabajados y los aún pendientes. Por otra parte, la dirección se reúne de forma

continuada con los estudiantes a lo largo del máster para valorar su desarrollo conjuntamente.

#### **3.1.4. Normativa.**

La aplicación de las diferentes normativas se realiza adecuadamente y tiene un impacto positivo en los resultados de la titulación asegurando los niveles de calidad en la docencia.

Las normativas aprobadas respecto a las titulaciones universitarias oficiales y sus modificaciones posteriores han sido numerosas y, en muchos casos, representan tener que solicitar modificaciones de los programas formativos existentes.

La reciente aprobación de la [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#) y los anteriores [Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios](#) y [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#), han generado para la Facultad la necesidad de solicitar todas las modificaciones de las memorias de verificación vía AQU Catalunya (sustanciales y no sustanciales), una vez aprobadas por la Junta de Gobierno de la URL y antes de su implantación.

La Facultad se propone llevar a cabo estas tramitaciones cuando se revisen todas las titulaciones oficiales en cumplimiento del [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#), para asignarles los ámbitos de conocimiento, incluir las modificaciones no sustanciales anteriores al RD y, en caso de solicitar la implantación de modificaciones sustanciales fruto del seguimiento de las titulaciones, adaptar las memorias al modelo establecido en la nueva legislación.

En el ámbito de la URL, el procedimiento habitual para asegurar el conocimiento de las nuevas normativas y las modificaciones comienza con la distribución de la información y la convocatoria de la comisión o comisiones interesadas por parte del vicerrectorado correspondiente. Durante las reuniones de comisión, se expone y debate el contenido de las normativas, la forma de incorporarlas en el funcionamiento de las instituciones federadas y el seguimiento que debe llevarse a cabo. Esto incluye la legislación y las normativas universitarias y, en el caso de las titulaciones oficiales, el Marco VSMA, que se concreta en las guías y documentos metodológicos que AQU Catalunya va actualizando.

Respecto a la normativa de la URL ([Ideario URL](#), [Estatutos URL](#), [Normativa propia de la URL](#), [Reglamento para el acceso a las categorías de profesorado de la URL](#), [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en las titulaciones oficiales de la URL](#), [Normativa de la Sindicatura de greuges URL](#)), su aplicación es objeto de seguimiento continuo por las diferentes comisiones de la Universidad y no ofrece ninguna dificultad en las instituciones federadas para su desempeño puesto que se discute y aprueba en los órganos transversales.

En cuanto a las normativas propias de la Facultad, la [Normativa Académica de la FCSB](#) es accesible desde la página web de cada titulación y desde la guía del estudiante e incluye la Normativa de prácticas. También existe una [Normativa de régimen disciplinario](#), actualmente en actualmente en revisión para su adecuación a la [Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria](#).

En relación con la perspectiva de género, está vigente el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres promovido por la [Comisión de igualdad de género del Observatorio de igualdad de oportunidades de la URL](#). En el caso de la Fundación Blanquerna, está vigente desde octubre de 2022 el [II Plan de Igualdad](#), que recoge las medidas a alcanzar dentro de la institución para la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, del que actualmente se rinden cuentas en las memorias de sostenibilidad anuales ([Memoria de sostenibilidad 2021/22](#)). Por otra parte, Blanquerna-URL cuenta en su plantilla con un 2,1% de personas con necesidades especiales y al mismo tiempo contrata servicios que ocupan a personas en riesgo de exclusión, como [FEMAREC](#) y [Arrels Fundació](#).

La perspectiva de género en la impartición de los planes de estudios de la Facultad, en línea con las recomendaciones del documento [Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria](#) de AQU Catalunya, se desarrolla trabajando respecto a las diferencias por sexo en el proceso de salud-enfermedad (fisiopatología, prevalencia, sintomatología, descripción, diagnóstico diferencial, tratamiento, pronóstico, interacciones sexo/género e impacto en las desigualdades de género en la salud), así como la promoción entre los estudiantes de una actitud crítica frente a los estereotipos asumidos durante la socialización. La Facultad, desde hace dos cursos, dispone de una profesora con dedicación específica para impulsar y coordinar las políticas de género. [Las evidencias de las acciones emprendidas por la Facultad al respecto están codificadas en el grupo E33](#).

Por otra parte, desde abril de 2021, Blanquerna cuenta con un Protocolo de Garantías para un Entorno Libre de Acoso, cuyos objetivos son informar, formar y sensibilizar a los miembros de la comunidad de lo que supone el acoso sexual, por razón de sexo, de

orientación sexual, identidad sexual o de expresión de género, estableciendo medidas preventivas y ofreciendo mecanismos de actuación y acompañamiento ante estas situaciones. [Las evidencias de las acciones emprendidas por la Facultad al respecto están codificadas en el grupo E34.](#)

En cuanto a los estudiantes con necesidades especiales, la Facultad cuenta con un Servicio de Atención al estudiantado en Situaciones Especiales (SASE), cuya responsable forma parte de la Comisión de Atención a los estudiantes con necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la URL ([NESE](#)). Desde el SASE se hace un seguimiento específico de los/las candidatos/as que se preinscriben en la Facultad y del estudiantado con necesidades especiales que está cursando las titulaciones en la Facultad ([E35. Registro de estudiantes con necesidades especiales por titulación/curso/causa](#)).

Por último, la FCSB colaboró en el registro general de la Universidad Ramon Llull para elaborar un mapeo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por las Naciones Unidas y promovidos como Objetivos Mundiales para el Desarrollo Sostenible para el período 2015 -2030. [De los resultados de la encuesta \(E32\)](#), destacan las acciones de la comunidad de la Facultad en relación con la salud y el bienestar (ODS núm. 3), la igualdad de género (ODS núm. 5) y el consumo responsable (ODS núm. 12). Los resultados globales de la URL se presentaron durante la jornada “[Horizonte 2030: mapeo y perspectivas de los ODS en la URL](#)”, celebrada el 16/10/2020. Posteriormente, la Comisión para el impulso de la Agenda 2030 ha elaborado el documento «Plan de acción 2021-2023 para el impulso de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Ramon Llull (URL)», donde se especifican 12 objetivos y 20 acciones concretas relacionadas con estos y que la URL se compromete a impulsar en los próximos años (E78 - [Plan de acción 2021-23 para el impulso de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universitat Ramon Llull](#)). Las evidencias de las acciones emprendidas por la Facultad al respecto están codificadas en el grupo E32 y E78.

---

### **Reconocimiento de créditos.**

Existen procedimientos normalizados para el reconocimiento de créditos de diferentes tipologías (Ver [Normativa Académica vigente en la FCSB](#), apartado 2), y [Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos URL](#)):

- Reconocimiento de créditos entre titulaciones de la misma Facultad.
- Reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral
- Reconocimiento de créditos por titulaciones propias
- Reconocimiento de créditos de estudiantes que procedan de otras universidades y que quieran finalizar los estudios en nuestra Facultad.

- Reconocimiento de créditos de estudiantes que procedan de otros estudios de otras universidades y que quieran realizar estudios de ciencias de la salud en nuestra Facultad.
- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación.

En el caso de los másteres universitarios de la Facultad, únicamente se han reconocido créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional para MUFI y MUNF (ver [169 – Porcentaje de estudiantes con experiencia profesional reconocida](#) y [E77](#)).

En el caso de MUFE el módulo 7 corresponde a la asignatura de prácticas externas II, único módulo susceptible de reconocimiento por experiencia laboral. El módulo 6 o PE1, correspondientes a las prácticas que el estudiantado debe hacer en el FCB son obligatorias y las han de realizar todo el alumnado.

#### EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN

EVIDENCIAS: E01, E12, E16, E20, E22, E23, E31, E32, E33, E34, E35, E36, E46, E47, E48, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E56, E57, E58, E77, E78

INDICADORES: ITablas-I22-I26-I27-I28-I29

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
<b>Grado de consecución del estándar 1:</b>		X		

## 3.2. ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**La titulación informa de forma adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo. (E8)**

- La titulación ofrece información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo y su desarrollo operativo. (E8a)
- La titulación ofrece información sobre los resultados académicos y de satisfacción del alumnado y el profesorado, así como sobre los resultados de los procesos de evaluación interna y externa. (E8b)

### 3.2.1. Información pública sobre el desarrollo de las titulaciones.

La [Universitat Ramon Llull](#) dispone de mecanismos para garantizar el acceso a una información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de las titulaciones que se imparten y su desarrollo operativo, la forma de acceder a ellas, las becas y ayudas, las sesiones informativas y los servicios. Desde su web se accede a cada una de [las instituciones que la componen](#) y [las titulaciones que se ofrecen](#). También se edita una Guía de estudios anual y diferentes folletos informativos y materiales para conferencias y ferias de enseñanza universitaria.

En el caso de los centros universitarios Blanquerna - Universitat Ramon Llull, la [Web de Blanquerna](#) informa detalladamente sobre la [institución](#), su [misión, visión y valores](#), así como su marco estratégico y los Planes Estratégicos de cada Facultad ([Plan estratégico de la FCSB](#)) - mediante los cuales se desarrollan los objetivos por ámbitos o áreas estratégicas: la docencia, la investigación, las relaciones externas, la internacionalización y la gestión-, [el compromiso con la sostenibilidad](#) ([Memoria de sostenibilidad](#)), Protocolos y garantía de derechos, [II Plan de Igualdad Blanquerna](#), [Protocolo de garantías para un entorno libre de acoso](#), [Política de Salvaguarda Blanquerna-URL](#)).

También se ofrece información general y específica dirigida a los grupos de interés:

[FUTUROS ESTUDIANTES](#)

[ESTUDIANTES](#)

[ESTUDIANTES INTERNACIONALES](#)

[CENTROS DE SECUNDARIA](#)

[ALUMNI](#)

[EMPRESAS E INSTITUCIONES](#)

[MEDIOS](#)

[CALIDAD](#)

[INVESTIGACIÓN](#)

El apartado [Estudios](#) de la web Blanquerna, da acceso al buscador de titulaciones desde el cual se pueden seleccionar los programas formativos de la Facultad. Los apartados web de las titulaciones objeto de este informe de acreditación/seguimiento son:

- [Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA TERAPÉUTICA PARA PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA, ENVEJECIMIENTO O DISCAPACIDAD](#)
- [Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO](#)
- [Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL](#)
- [Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROFISIOTERAPIA](#)

Los apartados web correspondientes a cada titulación informan sobre:

- Presentación
- Información académica
  - Normativa académica
  - Normativa de régimen disciplinario
  - Trámites y documentos
  - Plan de Acción Tutorial
- Plan de estudios (Guías docentes). Calendarios y horarios
- Prácticas
- Trabajo final de máster
- Proyección profesional
- Equipos y servicios
- Profesores
- Admisión y matrícula
- Precio

Según [Proceso de publicación de información sobre las titulaciones y rendición de cuentas de la FCSB](#), los responsables de las titulaciones y de los servicios y el responsable de comunicación de la Facultad generan, mantienen y actualizan la información pública, tanto en la web como en las guías en papel, dossiers informativos, boletines, redes sociales, etc.

Además del seguimiento y la actualización periódica de la información, según las especificaciones del SGIC de la Facultad, como mínimo una vez durante el curso la Comisión de Calidad del Centro (CCC) revisa la información publicada en relación a la *Guía para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y master de AQU Catalunya* y, si procede, hace propuestas de mejora, tal como se evidencia en el [Informe de revisión y mejora de la información pública 2022](#) y el acta de la Comisión de Calidad del Centro del 13/01/2022 ([E12 - RegActaCQ202122n004](#)).

En referencia a la auditoria de accesibilidad, se aporta el [Informe de situación del nivel de transparencia de los SGIC](#), elaborado por la [Unidad de Calidad e Innovación Académicodocente de la URL](#) (UQIAD) en 2018 para cada centro, cuyas propuestas de

mejora ya han sido implantadas. También se ha generado, en el apartado web de la titulación, un enlace con los principales documentos del SGIC en relación a cada estudio, tal como se proponía en el [Informe de visita de acreditación del MUAF](#).

Una de las revisiones que se están llevando a cabo respecto a la información pública es la verificación de la redacción con perspectiva de género y la no existencia de sesgos por sexo, las adaptaciones al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, y la mejora de la información publicada en inglés y francés dirigida al alumnado extranjero.

La comunicación inmediata con los grupos de interés se complementa de forma creciente con las publicaciones en redes sociales, como Instagram FCSB (2.695 seguidores), Twitter FCSB (1.796 seguidores), Facebook FCSB (2.068 seguidores), LinkedIn Blanquerna (40.703 seguidores) y YouTube Blanquerna (1.195.101 visualizaciones de los vídeos).

La [web de calidad de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna](#), se constituye en el espacio que agrega la documentación oficial de las titulaciones y el centro, la documentación del SGIC y la rendición de cuentas. Se informa sobre la verificación y modificación de [los programas formativos vigentes](#), se publican [los informes de seguimiento de las titulaciones y de centro, así como los autoinformes de acreditación, los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, los resultados de la inserción laboral](#) y [la web del SGIC](#).

La web correspondiente al [Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) consta, entre otros, de los siguientes subapartados:

- [Política y objetivos de calidad](#)
- [Certificado AUDIT](#)
- [Mapa de macroprocesos](#)
  - [Procesos estratégicos](#)
  - [Procesos operativos](#)
  - [Procesos de soporte](#)
- Informes de seguimiento del SGIC:
  - 1<sup>er</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2009/11\)](#)
  - 2<sup>o</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2013/15\)](#)
  - 3<sup>er</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2016/18\)](#)
  - 4<sup>o</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2018/20\)](#)
  - El 5<sup>o</sup> Informe de Seguimiento SGIQ 2020/22 está pendiente de publicación ya que está en proceso de revisión por la UQIAD (primera versión en E73)

Respecto a los resultados de la encuesta de [satisfacción de los titulados y tituladas de las universidades catalanas 2022, de AQU Catalunya](#), según el avance de las respuestas que se recibió desde la agencia de calidad, la media de la satisfacción de los titulados de máster universitario de la Facultad el curso 2021/2022 en referencia a la accesibilidad, actualización y completión de la información sobre la titulación (“La información pública sobre el máster es accesible, completa y está actualizada”) es de 4,10 sobre 5.

### 3.2.2. Información pública sobre los resultados de las titulaciones.

La publicidad y la transparencia son principios que informan el [Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FCSB-URL](#) (SGIC). Se garantizan mediante los mecanismos de publicación periódica de información actualizada y agregada de los resultados del centro y sus titulaciones, como principal mecanismo de rendición de cuentas.

Según el [Proceso de Análisis de Resultados de la FCSB](#) y el [Proceso de publicación de información sobre las titulaciones y rendición de cuentas de la FCSB](#), la Facultad está comprometida con la recogida y publicación de los resultados de las titulaciones de forma sistemática, desde el primer curso de implantación.

En el contexto de la integración de la cultura de la calidad, la mejora continua y la rendición de cuentas como vías para la incorporación de requerimientos internos y externos, la Facultad publica el [Plan estratégico](#), la principal documentación oficial sobre [los programas formativos vigentes](#), [los informes de seguimiento/acreditación del centro y de las titulaciones](#), [las tablas de evolución de los principales indicadores](#), [los resultados de la satisfacción de los grupos de interés](#), [los resultados de la inserción laboral](#) y [la web del SGIC](#), que incluye la revisión y mejora del sistema.

#### EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN

EVIDENCIAS: E01, E07, E12, E16, E20, E32, E33, E34, E46, E47, E48, E49, E55, E76

INDICADORES: ITablas I50-I57-I64-I65-I66

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
<b>Grado de consecución del estándar 2:</b>		X		

### 3.3. ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC.

**Los programas formativos se revisan y mejoran periódicamente. La revisión da lugar a un plan de mejora que se mantiene actualizado. Las acciones planificadas se comunicarán a todas las partes interesadas. (E9)**

**La actividad del programa formativo se incardina dentro de la estrategia y políticas de aseguramiento de la calidad de su centro. La cadena de responsabilidades está bien establecida y es eficaz y los principales grupos de interés pueden participar en la toma de decisiones. (E1)**

- La actividad del programa formativo se incardina dentro de la estrategia y políticas de aseguramiento de la calidad de su centro. (E1a)
- La cadena de responsabilidades y las personas responsables están claramente identificadas en el proceso de toma de decisiones. (E1b)
- Los grupos de interés participan en la toma de decisiones. (E1c)
- El equipo directivo del programa formativo rinde cuentas de los resultados de su actividad. (E1d)
- Se han identificado los riesgos a los que se puede enfrentar el programa formativo y se han previsto medidas preventivas. (E1e)

**La titulación recopila información para el análisis y la mejora de sus actividades formativas y de los procesos de su SIGQ. Los resultados del programa formativo son adecuados, tanto en lo que se refiere a los logros de los resultados de aprendizaje como a los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral. (E7)**

- La titulación dispone de un SIGC o de procesos para el aseguramiento de la calidad, que están implantados y se revisan y mejoran de forma continuada. (E7a)
- Los procesos son adecuados y eficientes y permiten un seguimiento y mejora adecuados de sus actividades. (E7a)

En el marco del programa AUDIT, el [Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) está conformado por [los procesos transversales de universidad](#) y por los [procesos de centro](#). El 26 de julio de 2019, la URL obtuvo una [evaluación FAVORABLE de la implantación de los elementos transversales del Sistema de garantía interna de la calidad de la URL](#). El resultado de la evaluación para las dimensiones “Diseño, revisión y mejora de los programas formativos” e “Información pública y rendición de cuentas” fue de Implantación avanzada.

Los procesos de centro, en algún caso desarrollan los transversales (singularmente para la dimensión Diseño, revisión y mejora de los programas formativos), en otros casos son complementarios (por ejemplo, Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias) y en otros son exclusivamente de centro (por ejemplo, Gestión de las prácticas externas), según el siguiente cuadro:

#### Dimensiones del programa AUDIT

0. Seguimiento, revisión y mejora del SGIC
1. Definición de la política y los objetivos de calidad
2. Garantía de la calidad de los programas formativos
3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
4. Garantía y mejora la calidad del personal académico

5. Gestión y mejora de la calidad de los recursos materiales y los servicios		
6. Análisis de resultados y propuestas de mejora		
7. Publicación de información sobre las titulaciones		
Dimensión	Procesos transversales URL	Proceso FCSB
0	<a href="#">Aspectos generales del SGIC. Proceso de adscripción de la URL al sistema de calidad universitaria.</a> MSGIQ-URL-FT-D0/01	<a href="#">Seguimiento, revisión y mejora del SGIC</a> MSGIQ_FCSB_D0_01
	<a href="#">Aspectos generales del SGIC. Proceso de seguimiento, revisión y mejora del SGIC del centro.</a> MSGIQ-URL-FT-D0/02	
	<a href="#">Aspectos generales del SGIC. Proceso de seguimiento, revisión y mejora de los procesos transversales de la URL.</a> MSGIQ-URL-FT-D0/03	
	<a href="#">Aspectos generales del SGIC. Proceso de solicitud de acreditación institucional y reacreditación institucional para un centro.</a> MSGIQ-URL-FT-D0/04	
1	<a href="#">Proceso de definición de la política y los objetivos de calidad transversales de la URL</a> MSGIQ-URL-FT-D1/01	<a href="#">Política y objetivos de calidad</a> MSGIQ_FCSB_D1_01
2	<a href="#">Proceso de diseño y aprobación de nuevos títulos y de extinción de los existentes</a> MSGIQ-URL-FT-D2/01	<a href="#">Garantía de la Calidad de los programas formativos</a> MSGIQ_FCSB_D2_01  Planificación de la oferta formativa Diseño y aprobación de los programas formativos y su seguimiento Diseño y aprobación de las modificaciones de los programas formativos Acreditación de los programas formativos
	<a href="#">Proceso de definición y aprobación de la globalidad de la oferta formativa de la universidad</a> MSGIQ-URL-FT-D2/02	
	<a href="#">Proceso de seguimiento de la implementación de las titulaciones oficiales</a> MSGIQ-URL-FT-D2/03	
	<a href="#">Proceso de aprobación e implementación de las modificaciones de las titulaciones oficiales</a> MSGIQ-URL-FT-D2/04	
3		<a href="#">Definición de perfiles y admisión de estudiantes</a> MSGIQ_FCSB_D3_01
		<a href="#">Orientación a los estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, metodología de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes</a> MSGIQ_FCSB_D3_02

	<p><a href="#">Proceso para garantizar la calidad de la movilidad de los estudiantes de la URL</a> MSGIQ-URL-FT-D3/01</p> <p><a href="#">Proceso de gestión de la convocatoria específica de movilidad Erasmus+</a> MSGIQ-URL-FT-D3/02</p> <p><a href="#">Proceso de gestión de la convocatoria específica de movilidad SICUE</a> MSGIQ-URL-FT-D3/03</p>	<p><a href="#">Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes</a> MSGIQ_FCSB_D3_03</p>	
		<p><a href="#">Gestión de la orientación profesional de los estudiantes</a> MSGIQ_FCSB_D3_04</p>	
		<p><a href="#">Gestión y revisión de las Prácticas externas integradas en el Programa Formativo</a> MSGIQ_FCSB_D3_05</p>	
	<p><a href="#">Proceso de recogida de alegaciones, reclamaciones y sugerencias de la URL</a> MSGIQ-URL-FT-D6/01</p>	<p><a href="#">Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias</a> MSGIQ_FCSB_D2_06</p>	
4 y 5		<p><a href="#">Definición de la Política de PDI/PAS</a> MSGIQ_FCSB_D4_01</p>	
		<p><a href="#">Captación y selección del PDI</a> MSGIQ_FCSB_D4_02</p>	
		<p><a href="#">Captación y selección del PAS</a> MSGIQ_FCSB_D4_03</p>	
		<p><a href="#">Formación del PDI</a> MSGIQ_FCSB_D4_04</p>	
		<p><a href="#">Formación del PAS</a> MSGIQ_FCSB_D4_05</p>	
		<p><a href="#">Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI</a> MSGIQ_FCSB_D4_06</p>	
		<p><a href="#">Evaluación, promoción y reconocimiento del PAS</a> MSGIQ_FCSB_D4_07</p>	
		<p><a href="#">Proceso de coordinación de los recursos materiales y servicios en el marco global de la URL: servicios informáticos</a> MSGIQ-URL-FT-D5/01</p>	<p><a href="#">Gestión de los recursos materiales</a> MSGIQ_FCSB_D5_01</p>
		<p><a href="#">Proceso de coordinación de los recursos materiales y servicios en el marco global de la URL: servicio de datos e información</a> MSGIQ-URL-FT-D5/02</p>	
		<p><a href="#">Proceso de coordinación de los recursos materiales y servicios en el marco global de la URL: servicio de bibliotecas</a> MSGIQ-URL-FT-D5/03</p>	<p><a href="#">Gestión de los Servicios</a> MSGIQ_FCSB_D5_02</p>

6	<a href="#">Proceso de coordinación de la recogida y análisis de información y de seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los estudiantes en el marco global de la URL</a> MSGIQ-URL-FT-D6/01	<a href="#">Análisis de resultados</a> MSGIQ_FCSB_D6_01
7	<a href="#">Proceso de coordinación de la publicación de la información relativa a las titulaciones en el marco global de la URL</a> MSGIQ-URL-FT-D7/01	<a href="#">Publicación de información sobre titulaciones y rendición de cuentas</a> MSGIQ_FCSB_D7_01

### 3.3.1 Implantación de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Las actividades de la Facultad y de sus programas formativos están vinculadas a las estrategias, las políticas y los procesos de aseguramiento de la calidad, que tienen un estatus formal y están públicamente disponibles.

En el contexto de la URL, el marco estratégico de la calidad se inspira en los [Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior](#) y se desarrolla a partir de los [Planes de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL](#), que definen las políticas y líneas estratégicas globales y transversales para todas las instituciones de la Universidad.

Las facultades Blanquerna, por su parte, desarrollan su estrategia a partir marco estratégico de la Fundación Blanquerna, que actualmente se despliega en la FCSB mediante el [Plan Estratégico de la FCSB 2022-2026](#) y su correspondiente cuadro de mando, que incluirá los indicadores que permitan obtener información fiable de los progresos realizados, facilitar la dirección estratégica, garantizar la aplicación de medidas de corrección y, si fuese necesario, readaptar la planificación ante nuevos escenarios que puedan producirse.

Adicionalmente, en el caso de la FCSB, la Comisión de Calidad del Centro (formada por la decana, el vicedecano académico, la secretaria académica, la responsable de prácticas/relaciones institucionales del centro, la coordinadora de másteres y postgrados, un director de máster, una coordinadora de prácticas de titulación, dos miembros del PAS -coordinadora de calidad y responsable de administración del centro- un estudiante de máster y un estudiante de cada titulación de grado) es la responsable de la propuesta de revisión bienal de la [política y los objetivos de calidad](#) al Equipo Decanal, alineados con los Planes de Calidad URL, el marco estratégico Blanquerna y el Plan estratégico de la Facultad. Una vez finalizado el período del plan estratégico, se elabora una Memoria de desarrollo en la que se valoran las acciones implantadas y aquellas que no se han podido finalizar ([E01- Memoria de Desarrollo del 1r Plan Estratégico](#)).

El SGIC de la Facultad desarrolla el proceso de [Garantía de la Calidad de los programas formativos](#), según la [Planificación de tramitación Interna VSMA-URL \(E20\)](#) de carácter anual, en el transcurso de uno de los cinco procesos transversales de la URL relacionados con la Dimensión 2 del programa AUDIT:

[Proceso de diseño y aprobación de nuevos títulos y de extinción de los existentes](#) (MSGIQ-URL-FT-D2/01)

[Proceso de definición y aprobación de la globalidad de la oferta formativa de la universidad](#) (MSGIQ-URL-FT-D2/02)

[Proceso de seguimiento de la implementación de las titulaciones oficiales](#) (MSGIQ-URL-FT-D2/03)

[Proceso de aprobación e implementación de las modificaciones de las titulaciones oficiales](#) (MSGIQ-URL-FT-D2/04)

[Proceso de apoyo a los centros para la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de la URL](#) (MSGIQ-URL-FT-D2/05)

Los procesos transversales de la URL para esta dimensión son muy detallados y los documentos generados por el SGIC del centro al respecto son revisados sistemáticamente por la [UQIAD](#) de la Universidad, reportando a la Facultad las correspondientes propuestas de mejora para garantizar una mayor coordinación y coherencia de los procesos en el ámbito de la Universidad. La documentación más relevante en relación con las titulaciones requiere de la aprobación interna de la Facultad (Equipo Decanal y Consejo Decanal) y la de los órganos superiores de la Universidad (Consejo Académico y Junta de Gobierno) y se hace pública en [la web de calidad de la Facultad](#).

El despliegue de esta dimensión en el ámbito de la Facultad se desarrolla mediante un único proceso de centro, el de [Garantía de la Calidad de los programas formativos](#), con cuatro procedimientos internos documentados mediante diagramas de flujo (según el esquema de la página 6 del proceso):

- Procedimiento de diseño y aprobación de nuevos títulos oficiales (FCSB).
- Procedimiento de definición de la oferta formativa y extinción de títulos existentes (FCSB).
- Procedimiento de seguimiento y modificación de las titulaciones oficiales (FCSB).
- Procedimiento de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales (FCSB).

Durante las reuniones de Equipo Decanal y el Consejo Decanal se revisa periódicamente la adecuación de la oferta formativa, estudiando y aprobando los proyectos de nuevas líneas de formación, así como las mejoras de los programas formativos existentes, a propuesta de los responsables académicos de cada titulación, teniendo en cuenta la legislación y las directrices vigentes, los aspectos relacionados con los perfiles de formación y la inserción laboral de las titulaciones presentes o futuras del ámbito de las ciencias de la salud.

Los órganos decisorios de la FCSB sobre los programas formativos, siguiendo la temporización anual del [Calendario de tramitaciones internas de programas formativos FCSB \(E20\)](#), que está en concordancia con el documento de planificación del Vicerrectorado de Política Académica antes mencionado (Planificación Interna VSMA-URL), aprueban las solicitudes de:

- Nuevas propuestas de títulos oficiales para implantar al cabo de dos cursos (octubre).
- Oferta formativa para el curso siguiente (enero).
- Nuevas propuestas de títulos propios y modificaciones de títulos oficiales y títulos propios (octubre, enero y mayo).

En la gestión de la documentación de los nuevos títulos y sus modificaciones, una vez aprobadas las propuestas justificadas por el Equipo Decanal / Consejo Decanal (por ejemplo, E12 - [RegActaCD202021n008](#)), se introduce la información en un aplicativo informático de gestión académica de la URL, en tres fases:

- En la primera se adjunta un certificado de evidencias firmado por el/la decano/a y el/la coordinador/a de calidad de centro, conforme se han cumplido las especificaciones del SGIC antes de la solicitud de nuevo título o modificación. En esta fase, se debe evidenciar la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones.
- En la segunda fase, la UQIAD lleva a cabo la revisión de la información introducida, valorando tanto los aspectos formales como los aspectos pedagógicos y académicos y, si considera que es necesario, efectúa un retorno al centro con las observaciones pertinentes, haciendo constar reflexiones y propuestas de mejora para que sean consideradas por los responsables del centro.
- En la tercera fase, una vez la solicitud es aceptada en primera instancia, se adjunta la propuesta definitiva firmada por el/la decano/a. El Vicerrectorado de Política Académica informa al Consejo Académico de la URL, que revisa y aprueba las propuestas, sometiéndose a la aprobación final de la Junta de Gobierno de la URL. Si la propuesta es aprobada y así está indicado, se inicia el procedimiento establecido

en el [Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales \(MVSMA\)](#), con las garantías de la calidad internas cumplidas.

En el caso de las modificaciones, debe quedar constancia en los Informes de seguimiento o acreditación de la FCSB, que se constituyen en los documentos de evaluación interna del desarrollo de los programas formativos para la reflexión de síntesis de la implantación de las titulaciones y el ciclo de mejora continua. La entrada en vigor del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, de 29 de septiembre de 2021*, significa para la Facultad la necesidad de actualizar el proceso de centro y solicitar todas las modificaciones de las memorias de verificación vía AQU Catalunya (incluyendo las no substanciales), al no ser un centro acreditado institucionalmente.

Actualmente, el centro cuenta con una serie de modificaciones no substanciales tramitadas según la normativa anterior (Real Decreto 1393/2007 derogado y documento *“Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los títulos universitarios de grado y de máster de abril de 2014”*, que en un futuro se deberán hacer constar en las memorias). Ver E47, *Registro de modificaciones desde la verificación/última acreditación y documentos acreditativos*.

La Facultad se propone llevar a cabo estas tramitaciones cuando se revisen todas las titulaciones oficiales en cumplimiento del RD 822/2021, con la finalidad de asignarles los ámbitos de conocimiento y, en caso de solicitar la implantación de modificaciones sustanciales fruto del seguimiento de las titulaciones, adaptar las memorias al nuevo modelo del Anexo II del mencionado Real Decreto.

Respecto a la acreditación institucional, el curso 2021/22 se inició el primer programa de doctorado de la Facultad y, hasta la acreditación de esta titulación, no se podrá solicitar la acreditación institucional, previa certificación del SGIC, en virtud de la inclusión de los doctorados en el artículo 14.3 del [Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios](#).

Finalmente, la actual renovación de la acreditación de las titulaciones se lleva a cabo según lo establecido en el [proceso transversal](#) de la URL, el [procedimiento de acreditación del Centro](#) (diagrama de flujo pág. 15-16), tal como se ha detallado en el apartado 2 de este documento.

Es importante señalar que tanto la organización de la Facultad como sus actuales planes de estudios están siendo analizados para incorporar la perspectiva de género en todas

las materias y mejorar su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la consecución de los objetivos de la agenda 2030.

Blanquerna-URL considera prioritaria su voluntad de contribuir al crecimiento sostenible e informar a los grupos de interés sobre las acciones concretas que se llevan a cabo ([Blanquerna-URL y la sostenibilidad](#)), en cumplimiento de su marco estratégico y del [Plan Estratégico de la FCSB 2022-2026](#), que comprometen a la institución con el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Ámbito de Relaciones Externas del Marco estratégico Blanquerna, estrategia e):** “Visualizar nuestra aportación a la agenda 2030: Identificar las prioridades de los ODS e integrarlos en la organización”.
- **Objetivo 6º del ámbito de Gestión del Plan estratégico de la Facultad:** “Establecer un programa de sostenibilidad (ODS), que integre a toda la comunidad universitaria: estudiantes, PAS y PDI”.

### **3.3.2 Recogida de información y resultados.**

Según el [Proceso de coordinación de la recogida y análisis de información y de seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los estudiantes en el marco global de la URL](#) y el [Proceso de Análisis de Resultados de la FCSB](#), la Unidad Técnica de Calidad de la Facultad es responsable de la gestión de los mecanismos para la obtención de datos sobre los resultados del aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés, mediante la recogida de evidencias e indicadores procedentes de las plataformas de gestión de datos de Blanquerna-URL, los propietarios de los procesos, los responsables académicos y los responsables de los servicios.

La Comisión de Calidad del Centro procede al análisis previo de evidencias e indicadores, para su revisión posterior por el Consejo Decanal, que es el órgano competente para definir las acciones de mejora e identificar las buenas prácticas, así como para aprobar las propuestas de modificación en el contexto de los procedimientos de seguimiento / acreditación de los programas formativos, a propuesta de los responsables académicos de cada titulación, quedando consignadas cada dos cursos en [los informes de seguimiento/acreditación del centro y de las titulaciones](#).

Durante el análisis anual de los resultados de los programas formativos, se tienen en cuenta los resultados académicos de las titulaciones en relación a los objetivos de los programas formativos, incluyendo los resultados esperados del aprendizaje, los resultados de las encuestas de evaluación de la docencia, las encuestas de satisfacción de los estudiantes, de los profesores, del PAS, de los titulados y de los otros grupos de

interés, así como los resultados de las encuestas de inserción laboral (titulados y empleadores). Los resultados más relevantes de las titulaciones se publican en la [web de calidad de la Facultad](#), tal como se ha indicado en el apartado 3.2.2 de este informe (Información pública sobre los resultados de las titulaciones).

En el caso de la FCSB, se da la máxima relevancia a los equipos de coordinación docente, que tienen encomendado el análisis y revisión continuo de los aspectos académicos y socio-profesionales de cada titulación, la evaluación sistemática de los contenidos de los programas y las metodologías docentes, la evolución de los estudiantes, la eficacia de los sistemas de evaluación, los servicios de apoyo, el entorno de aprendizaje y, en definitiva, el cumplimiento de las expectativas y necesidades de los estudiantes en relación con los programas formativos, según se evidencia en los [Registros de actas de coordinación docente \(E12\)](#), [los documentos anuales de revisión y mejora de los directores de máster universitario \(E07\)](#) y los [Informes de los procesos \(E20\)](#).

También se tienen en cuenta las conclusiones de entrevistas y reuniones que se llevan a cabo con estudiantes, titulados y empleadores (muy especialmente los responsables de los centros de prácticas), las aportaciones de los profesionales en ejercicio y los responsables de las asociaciones y colegios profesionales. En este sentido, cabe destacar la participación de los estudiantes en las reuniones de los responsables académicos con los delegados, el Consejo de Facultad, la Comisión de Calidad del Centro, el Órgano Específico del Centro para la Evaluación de la Docencia y los [órganos de participación de los estudiantes de la URL](#).

Existe un grado óptimo de recogida y análisis de información y de cumplimiento de los plazos establecidos en el SGIC para la obtención de indicadores y evidencias sobre los resultados académicos y de la inserción laboral.

Tal como se proponía en el último [Informe de seguimiento de centro](#), se ha procedido a la mejora de los instrumentos y los procedimientos de obtención de la satisfacción del estudiantado y el profesorado de máster universitario, con la finalidad de adaptarlos a las peculiaridades de estas titulaciones (profesorado colaborador externo, periodicidad de las encuestas, instrumentos de obtención de la información, ...)

En relación a la satisfacción de los estudiantes, por una parte, la interacción entre responsables académicos-profesorado-estudiantado es constante y productiva en cuanto a comunicación y mejoras a raíz de propuestas planteadas. Sin embargo, las evidencias de la retroalimentación de los estudiantes con los correspondiente registros de la información, como se proponía en el [Informe de visita de acreditación del MUAF \(E49\)](#), más allá de los resultados de las encuestas y las actas de las reuniones, no resultan

fáciles de consignar ya que son fruto de la acción tutorial individualizada del profesorado.

En referencia a la gestión documental, el curso 2021/22 se inicia la implantación en la Facultad de un software de gestión documental denominado DocuWare, del cual se han hecho diferentes cursos y niveles de formación a los usuarios en función del nivel de responsabilidad y utilización ([Herramientas de gestión documental](#)). Es un software basado en la nube y en la automatización de flujos de trabajo, que digitaliza, protege y archiva la documentación del SGIC de forma rápida y eficiente.

También se ha incorporado el [software Jira](#) para la gestión de incidencias de recursos materiales y servicios generales, con la finalidad de tramitar, entre otras, las incidencias de mantenimiento, de informática y de la aplicación de los planes de gestión de riesgos (Planes de emergencias y Planes de prevención de riesgos laborales -E13).

Uno de los procesos de análisis de la satisfacción de los grupos de interés es el [Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones](#), que actualmente también se gestiona a través del software Jira para la gestión de incidencias a través del campus virtual. Prácticamente no se reciben comunicaciones, probablemente porque existen otras vías contacto y de resolución. Las escasas comunicaciones recibidas (E20 Hoja de registro de sugerencias), hacen referencia a la solicitud de trámites que tienen otra vía prevista, la no localización de la información operativa necesaria o incidencias producidas en períodos de alta carga de atención a candidatos y estudiantes.

### **3.3.3 Revisión del SGIC.**

El seguimiento, revisión y mejora del SGIC se lleva a cabo en la Facultad según el proceso transversal [Aspectos generales del SGIC. Proceso de seguimiento, revisión y mejora del SGIC del centro](#) y el proceso de la Facultad [Seguimiento, revisión y mejora del SGIC](#), en el marco del SGIQ de la Facultad presentado en la introducción de este apartado, con unos procesos transversales y un mapa de procesos de centro (E20).

Cada dos cursos, la Facultad elabora un Informe de seguimiento de la implementación del SGIC, que hace llegar a la UQIAD para su revisión y propuestas de mejora, en el que se rinden cuentas mediante:

- La valoración del proceso de implantación del SGIC y de la consecución de objetivos.
- La síntesis de los puntos fuertes y puntos débiles.
- Las propuestas de mejora y/o propuestas de objetivos para el siguiente período.

Desde la implantación del SGIC, se han elaborado cinco informes de seguimiento del SGIC:

- 1<sup>er</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2009/11\)](#)
- 2<sup>o</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2013/15\)](#)
- 3<sup>er</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2016/18\)](#)
- 4<sup>o</sup> [Informe Seguimiento SGIQ \(2018/20\)](#)
- 5<sup>o</sup> Informe Seguimiento SGIQ 2020/22 (en proceso de revisión por la UQIAD).  
*Ver E73*

El último informe de seguimiento de 2020/22 (E73) constata la implantación de los procesos del centro, así como el cumplimiento de los procesos transversales, estableciendo los objetivos en los cuales se está trabajando durante este bienio:

- a. Actualizar la parte genérica del Manual del SGIC y elaboración del Plan de mejora del SGIC.
- b. Preparar la certificación del SGIQ: procedimiento y nueva codificación.
- c. Hacer seguimiento de las acciones del programa de sostenibilidad de la Facultad (ODS)
- d. Implantar el cuadro de mando Blanquerna.
- e. Desarrollar programas de formación en gestión documental, flujos de trabajo y herramientas de mejora logística.
- f. Iniciar la elaboración de los principales procesos/procedimientos de gestión de la investigación.

Respecto a la participación de los estudiantes, han sido convocados a las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro de:

- Revisión de la Política y los Objetivos de Calidad
- Revisión y aprobación del Informe bienal de seguimiento de la implementación del SGIQ
- Aprobación del Informe anual DOCENTIA por el Órgano Específico del Centro para la evaluación de la docencia (OEC).

La actualización de los procesos del SGIC de centro, se ha llevado a cabo de forma escalonada durante los tres últimos cursos (2019/20, 2020/21, 2021/22), a partir de la acreditación de los procesos transversales de la URL, teniendo en cuenta la necesaria participación de los grupos de interés implicados (propietarios y responsables de procesos/procedimientos).

Los criterios principales para la revisión y mejora de los procesos fueron los establecidos en el [Informe seguimiento del SGIC 2018/2020](#), pág. 12, aprobado por la Comisión de Calidad 15/07/2021 ([RegActaCQ202021n009](#)):

- Adaptación a las actualizaciones de los procesos transversales de la URL y a la nueva codificación de los documentos.
- Adecuación de los procesos a los másteres universitarios.
- Actualización de los indicadores según el Marco VSMA de AQU Catalunya vigente.
- Revisión de la redacción de los procesos teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Actualización del formato.
- Individualización de los propietarios de aquellos procesos en los que consta un órgano o colectivo.
- Actualización de las denominaciones de los responsables de los procesos a los cambios de organigrama.
- Substitución del apartado “Registros” de los procesos por un archivo Excel de registros dinámico.
- Actualizaciones propias de cada proceso.

Las versiones provisionales de los procesos actualizados (versión 2), después de su aprobación por la CQC, indican en la portada que los documentos están pendientes de revisión por la UQIAD de la URL, en el contexto del futuro Plan de mejora del SGIC que se propone en el Informe de seguimiento del SGIC pendiente de aprobación.

Actualmente, se ha iniciado una segunda revisión de los procesos (versión 2.1) con la finalidad de actualizar los órganos y responsables de la Facultad, renovados en febrero de 2023, y adaptar las evidencias e indicadores a las nuevas guías de AQU Catalunya.

#### EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN

EVIDENCIAS: E01, E07, E12, E13, E16, E20, E46, E47, E48, E73, E74, E78

INDICADORES: I60-I61

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
<b>Grado de consecución del estándar 3:</b>		X		

### 3.4. ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO

**El profesorado del programa formativo es competente, adecuado y suficiente y tiene oportunidades para el desarrollo personal y profesional. (E4)**

- Las credenciales académicas del profesorado son adecuadas para desarrollar la docencia del programa formativo. (E4a)
- El profesorado tiene la acreditación necesaria establecida por la normativa. (E4b)
- El personal docente asignado es suficiente para afrontar el despliegue de la titulación. (E4c)
- Se evalúan las necesidades formativas del profesorado y las actividades programadas son de fácil acceso. (E4d)

#### 3.4.1 Perfil del profesorado y asignación docente.

En el período 2018-2021, el profesorado de las cuatro titulaciones de máster universitario alcanza el requisito del nivel de calificación académica exigido en el [Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.](#)

Hay que tener en cuenta que los estudios de fisioterapia pasaron de diplomatura a grado el curso 2009/10, en el contexto del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (Ley Orgánica 6/2001), lo que permitió el acceso a los programas de doctorado de los titulados en las siguientes promociones de egresados. Este hecho explica que no haya todavía un número alto de fisioterapeutas doctores/as en la realidad del sistema universitario español. Afortunadamente, esta situación mejora con el paso del tiempo con cada curso académico, lo que hace tener buenos pronósticos para aumentar las HIDA de profesorado doctor en las próximas ediciones de los másteres. Otro hecho que afecta a los porcentajes de profesorado doctor es el número elevado de profesores/as de las titulaciones, que hace disminuir la proporción de los doctores/as, aunque -en números absolutos- estos/as son suficientes para impartir la mayor parte de las HIDA. Por ejemplo, en el Máster en Fisioterapia de los Deportes de Equipo se seleccionan profesores/as diferentes para las afecciones de hombro, para las afecciones de rodilla o para las afecciones del tronco, entre otros. Este criterio de seleccionar a los/las más expertos/as hace que se requiera mucha diversidad de profesorado para una misma materia.

El análisis de las Horas de Impartición de Docencia en el Aula (HIDA), muestra que los porcentajes de docencia impartida por doctores/as acreditados en relación a los doctores/as no son predominantes en el conjunto de los másteres para el período 2020-2022.

### % (HIDA) por categoría ACADÉMICA:

Características del Profesorado	MUAJ		MUFE		MUFI		MUFN	
	20/21	21/22	20/21	21/22	20/21	21/22	20/21	21/22
Doctor/a	73,45%	70,06%	70,2%	70,9%	70,1%	56,54%	65,2%	71,52%
Doctor/a acreditado/a del total de profesorado doctor	60,60%	54,80%	57,2%	61%	46,9%	49,93%	34,2%	21,52%

La disminución de las HIDA impartidas por profesorado doctor durante el curso 2021-22 respecto de los anteriores en el MUFI atiende a una redistribución de la asignación de la docencia más coherente con el perfil del profesorado y los contenidos de impartición de cada módulo. A pesar de no alcanzar al 70% que es el compromiso cumplido en todos los cursos anteriores y marca la memoria de verificación (según el [Real Decreto 420/2015 derogado](#)), sí que se alcanza el 50% que consta el nuevo [Real Decreto 640/2021](#) (artículo 7.6a), coincidiendo temporalmente con el curso (2021-22) durante el que se realizó este cambio de asignación de la docencia.

A pesar de que el número de doctores ha ido en aumento, su acreditación investigadora todavía es incipiente. Esto es especialmente destacado en los ámbitos de la fisioterapia infantil y la neurología donde existe menos iniciativa investigadora, tal como se puede ver en los porcentajes de la tabla.

### % (HIDA) por categoría DOCENTE:

Características del Profesorado	MUAJ		MUFE		MUFI		MUFN	
	20/21	21/22	20/21	21/22	20/21	21/22	20/21	21/22
Profesorado Titular (tiempo completo)	46,05%	43,22%	5,8%	6,3%	6,52%	7,13%	17,05%	27,57%
Profesorado Contratado (tiempo completo)	15,82%	14,41%	20,5%	21,7%	27,3%	24,83%	16,9%	20,89%
Profesorado Asociado (tiempo parcial)	18,64%	18,93%	10,7%	12%	20,7%	38,84%	33,45%	28,47%
Profesorado colaborador externo	19,49%	23,45%	63%	60%	45,5%	29,19%	32,60%	32,62%

El porcentaje de profesorado colaborador externo de las titulaciones de máster universitario evidencia el interés de la Facultad por contar con los investigadores y fisioterapeutas en ejercicio más expertos en las diferentes técnicas y campos de investigación, tal como se desprende de sus currículums. Ejemplos de esta especificidad son la profesora especialista en “Return to play - Bíceps femoral y recto anterior” (MUFE), el profesor especialista en “Ejercicio terapéutico en niños con patología respiratoria” (MUFI) o la profesora especialista en “Diversidad funcional y sexualidad” (MUFN).

### **3.4.2. Suficiencia del profesorado.**

#### **Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para personas con patología crónica, envejecimiento o discapacidad (MUAF).**

Durante los cursos de implantación de esta titulación, se ha creado un único grupo de estudiantes para las actividades de grupo reducido, ya que el número de estudiantes matriculados en las diferentes ediciones ha permitido ofrecer la formación como está prevista en la memoria de verificación con un único grupo.

Durante estos cursos el equipo docente se ha consolidado, priorizando la calidad académica (doctores, acreditados, con tramos de investigación) y la especialización en ejercicio terapéutico (patologías crónicas, envejecimiento, discapacidad, modalidades terapéuticas).

#### **Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (MUFE).**

El número tan alto de profesorado (media de 70 docentes por curso), atiende a que se busca a los mejores especialistas para cada módulo y contenido, proporciona un nivel muy alto de consolidación en los contenidos y la actualización e innovación de todos los ámbitos de la titulación.

La mayoría del profesorado se encuentra en activo, lo que hace conectar la realidad asistencial y de investigación a las explicaciones, tanto en clases teóricas como prácticas.

Dado el volumen de matriculados, en determinadas actividades, como la práctica de soporte vital básico o el taller de vendajes funcionales, se hacen grupos más reducidos, duplicando o triplicando el profesorado si es necesario. En otros casos, como las formaciones hechas en psicología deportiva, emergencia deportiva o biomecánica, el grupo de estudiantes se mantiene íntegro, pero se duplica la presencia del profesorado para hacer co-docencia con todo el grupo.

### **Máster Universitario en Fisioterapia Infantil (MUFI).**

El profesorado cuenta con amplia experiencia clínica en todos los ámbitos de la fisioterapia infantil en línea con las salidas laborales de la titulación. Este aspecto facilita ampliar las opciones de encontrar trabajo especializado y mejorar las expectativas profesionales de los egresados.

El volumen de alumnos de las asignaturas de formación general obligatoria y específica es adecuado para mantener la integridad del grupo. En ambos tipos de asignaturas las dinámicas de enseñanza-aprendizaje se basan en metodologías centradas en el alumnado, siendo estas de carácter práctico de forma que la ratio profesor/alumno requiere grupos pequeños. Aún en el caso de llegar a los 26 alumnos por grupo, que es el número máximo de plazas ofertadas, este volumen de estudiantes permitiría al alumnado alcanzar los resultados de aprendizaje detallados en el plan de estudios y adquirir tanto las competencias básicas, como las transversales y específicas.

Teniendo en cuenta que este máster universitario tiene también una orientación profesionalizadora, la asignatura de prácticas externas se ha diseñado con una ratio de 1:1 en la relación tutor/a:alumno/a. Con esta ratio se garantiza una calidad óptima en el aprendizaje de las habilidades y competencias que le son propias en la práctica profesional de la fisioterapia Infantil.

Mayoritariamente, la ratio del trabajo fin de máster es de un tutor/a por estudiante y en algunos casos 2 tutores/as por estudiante. Esta relación se valora muy positivamente respecto a la orientación y tutorización de acuerdo con la temática del TFM.

### **Máster Universitario en Neurofisioterapia (MUNF).**

La buena coordinación y comunicación entre estudiantes y profesorado ha facilitado la adaptación continua de las metodologías docentes a las necesidades particulares en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada grupo de estudiantes en cada edición del máster.

Dado el volumen de matriculados, se ha podido gestionar adecuadamente el grupo clase, lo que ha permitido desarrollar las metodologías docentes previstas en la memoria de verificación. La asignación de la docencia al profesorado ha cubierto las necesidades del grupo. En aquellas situaciones que, por motivo del tipo de dinámica, se considerase necesario algún refuerzo, la dirección del máster ha asistido para poder apoyar al profesorado.

En cuanto a las defensas de TFM, se han generado diferentes tribunales, y de este modo, un mismo integrante de tribunal no ha tenido que estar presente en más de 6 evaluaciones de TFM.

### Satisfacción del profesorado

**Para todos los másteres universitarios:** los resultados de las [Encuestas de Satisfacción del Profesorado](#) realizada en 2022, los docentes de los másteres valoraban favorablemente todas las dimensiones.

Participantes: PDI Másteres Universitarios que se imparten en la Facultad. Curso 2021/22 (90 profesores y profesoras).

MUAF: 19 respuestas

MUFE: 32 respuestas

MUFI: 24 respuestas

MUNF: 15 respuestas

Ítem	Media Másteres
Estoy satisfecho/a con las asignaturas que me han sido asignadas	5,6/6
La comunicación con los responsables académicos es buena	5,5/6
Los programas de las asignaturas/materias del programa formativo (plan de estudios) contemplan la formación adecuada para la obtención de la titulación.	5,5/6
Por lo general, el plan de estudios en el que imparto docencia me parece coherente.	5,5/6
La evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los alumnos (encuestas) y por los responsables académicos me motiva para mejorar.	5,4/6
El programa formativo incorpora elementos innovadores del entorno profesional de la titulación	5,4/6
La organización de la docencia en la titulación es eficaz en el despliegue del plan docente (programa de la asignatura/módulo).	5,3/6
Las aulas y el resto de espacios donde enseño reúnen buenas condiciones de trabajo.	5,2/6
La comunicación con los profesores que comparten docencia conmigo es satisfactoria.	4,9/6

(Escala:1: Completamente en desacuerdo; 6: Completamente de acuerdo).

### **3.4.3. Formación del profesorado.**

El profesorado de la Facultad dispone de apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de su actividad docente e investigadora. La URL organiza anualmente Jornadas de innovación docente, complementarias a las Jornadas de Investigación Aristos Campus Mundus (campus de excelencia internacional), potenciando la movilidad internacional del PDI, la participación de los grupos de investigación en proyectos europeos y desarrollando alianzas estratégicas con universidades de referencia internacional como son Georgetown University, Boston College y Fordham University. Las actividades organizadas por las diferentes instituciones de la URL están abiertas a todos los miembros de la comunidad.

En relación a la carrera académica del profesorado de la Facultad, se promueve que los docentes no doctores/as inicien su tesis doctoral. Por ejemplo, se puede solicitar permiso por finalización y defensa de la tesis para disponer de un semestre sabático sin carga docente. Como acción de promoción interna, las convocatorias de plazas docentes conllevan el requisito de aportar un doctorado como nivel académico mínimo. En cuanto a la acreditación de méritos de investigación reconocidos por AQU Catalunya / ANECA, las estrategias de apoyo a la investigación provienen de:

- Plan de la Carrera profesional del profesorado de la Fundación Blanquerna, que establece para alcanzar categorías académicas en la institución los méritos de investigación.
- Plan general de investigación Blanquerna, con diferentes programas de fomento de la investigación.
- Convocatorias de plazas docentes en la FCSB con el requisito de estar acreditado por AQU Catalunya / ANECA como mérito preferente de valoración.

La Fundación Blanquerna ofrece, además de las posibilidades señaladas anteriormente en relación con la obtención de doctorados y reconocimientos de investigación, apoyo logístico a algunos profesores que ya disponían de bastantes méritos en el proceso de acreditación.

### **Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para personas con patología crónica, envejecimiento o discapacidad (MUAF).**

El profesorado de la titulación de máster durante el periodo evaluado 2018-21 ha sido el programado y descrito en la memoria de la titulación respecto a la tipología, según categorías, formación académica y credenciales.

La paridad de género presenta una proporción balanceada entre hombres y mujeres, aunque existen más profesores hombres. El criterio que se prioriza ante el género del profesorado es el nivel de experiencia en cada ámbito y materia.

<b>Distribución del profesorado por género</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Hombres	26 (61%)	26 (62%)
Mujeres	15 (39%)	16 (38%)

En referencia a las prácticas externas (4 ECTS), se ha contado con una PDI para apoyar a la dirección del máster y asumir la organización y la tutorización académica en función de los objetivos planificados, la asignación de los centros de prácticas según los intereses del estudiantado.

Para la asignación de los TFM, se ha priorizado al profesorado doctor con perfil investigador, de experiencia en la temática del TFM vinculado al ejercicio terapéutico o el ámbito de la metodología de la investigación. En algunos casos, se ha dado una doble tutoría, incorporando un tutor clínico del centro donde se realiza el TFM, tal y como se detalló en el autoinforme por la acreditación del máster.

También destacar la relevancia de proyectos competitivos del profesorado, tanto a nivel nacional como internacional, en el área de la metodología de la investigación.

#### **Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (MUFE).**

El profesorado que compone la titulación es altamente profesionalizador y, al mismo tiempo, cumple con los requisitos de calificación y nivel académico exigidos. Existe una alta prevalencia de profesionales del género masculino en el mundo de la medicina y fisioterapia deportiva y del deporte en general, por lo que, todavía se produce una cierta diferencia en cuanto a la paridad de género, el 27,7% de la formación de este máster es impartida por mujeres en el último curso (2021/2022).

<b>Distribución del profesorado por género</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Hombres	49 (72%)	47 (72,3%)
Mujeres	19 (28%)	18 (27,7%)

La especialidad del profesorado es altamente asistencial y gran parte de las prácticas se realizan en las diferentes secciones polideportivas y de los servicios médicos del Fútbol Club Barcelona. Asimismo, se destaca que estos profesionales tienen una alta actividad investigadora, pivotada principalmente en la asistencia, organización y participación en

congresos nacionales e internacionales y otros eventos científicos vinculados a la medicina deportiva y ciencias del deporte.

La asignación de los contenidos para cada profesor/a se ha organizado y determinado específicamente según las competencias diseñadas para cada módulo. Sin embargo, los 5 módulos teóricos se han establecido y despliegan cronológicamente según su enumeración, teniendo en cuenta que el módulo 1 es anual y que se distribuye intermitentemente a lo largo del curso académico.

- Al margen del profesorado fisioterapeuta presente en todos los módulos, destaca la presencia de profesores de estadística y psicólogos en el módulo 1, preparadores físicos en el módulo 2, médicos en los módulos 3 y 4 y farmacéuticos y nutricionistas en el módulo 5.
- Los tutores académicos para las prácticas externas (módulo 6 y 7) son los propios directores del máster y la coordinadora realiza su seguimiento. Los tutores clínicos de estas prácticas son fisioterapeutas que desarrollan una gran actividad asistencial en el ámbito de la readaptación deportiva.
- Para convertirse en tutor/a de TFM (módulo 8) es imprescindible ser doctor/a. Después de que el estudiante presente la temática de su investigación, las asignaciones de los tutores/as se realizan posteriormente para así buscar que éstos sean especialistas o afines al ámbito de estudio de cada TFM.

Cuando se incorpora un profesor/a nuevo, se le presenta el conjunto del máster para que pueda conocer y adaptarse mejor al proceso de aprendizaje del estudiante, obteniendo así una visión global del proceso formativo de enseñanza-aprendizaje.

Para aquellos profesores doctores que todavía no disponen de suficientes méritos para acreditarse y más especialmente el profesorado fisioterapeuta, la dirección ha hablado personalmente con ellos/as en busca de estrategias de mejora a medio plazo. En algún caso, estas acciones han consistido en ponerlos en contacto con otros profesores investigadores con el objetivo de establecer red de colaboración.

### **Máster Universitario en Fisioterapia Infantil (MUFI).**

El profesorado del Máster Universitario de Fisioterapia Infantil ha sido muy similar desde el curso 2018/19 hasta el 2021/22. Éste ha sido escogido teniendo en cuenta diferentes criterios. En primer lugar, en asignaturas de orientación a la investigación y de formación básica, se ha priorizado a aquellos profesores doctores y acreditados con experiencia investigadora en el área de la Fisioterapia Infantil. En segundo lugar, en aquellas asignaturas de formación específica, en las que el alumno/a adquiere competencias profesionales del ámbito, se ha priorizado a aquellos profesores/as con una experiencia

clínica dilatada y acreditada, dado el carácter eminentemente profesionalizador del máster. En ambos casos, siempre se ha dado prioridad al profesorado de la URL.

La paridad de género presenta una proporción balanceada entre hombres y mujeres. El criterio que se prioriza es el nivel de experiencia en cada ámbito y materia.

<b>Distribución del profesorado por género</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Hombres	15 (48,39%)	15 (50%)
Mujeres	16 (51,61%)	15 (50%)

Respecto a la formación del profesorado, y teniendo en cuenta los dos criterios mencionados, el profesorado seleccionado es mayoritariamente graduado en fisioterapia y especializado en pediatría, atendiendo a los diferentes sectores profesionales: hospitales con servicio de pediatría, centros de desarrollo infantil y atención precoz (CDIAP), escuelas especiales y ordinarias, etc.

Si bien, se ha contado también con otros profesionales como psicólogos, graduados en ciencias de la actividad física y del deporte y logopedas -entre otros-, dada la importancia del trabajo en equipo que tiene para el futuro titulado de máster en fisioterapia infantil.

En el caso de la asignatura de prácticas externas, los tutores/as se seleccionaban según su perfil clínico-asistencial y de acuerdo con los diferentes ámbitos de actuación de la fisioterapia infantil. De esta forma, es posible que el alumno/a tenga la oportunidad de orientar sus prácticas externas de acuerdo con la salida profesional de su preferencia.

Respecto a la selección de tutores/as del trabajo final de máster, éstos son profesores/as con experiencia investigadora en la temática del TFM escogida por el estudiante. En aquellos casos que no era así se ha propuesto una doble dirección en la que uno de los tutores/as es especialista en metodología de la investigación y el otro/a un experto/a clínico/a en la temática del TFM.

Se hace una valoración positiva del perfil del profesorado en cuanto al equilibrio entre el clínico-asistencial y el investigador. Este equilibrio nos permite que el alumnado adquiera tanto las competencias profesionales como las competencias para la práctica de la fisioterapia basada en la evidencia científica, tanto en el curso 2018/19 como en el curso 2019/20.

## **Máster Universitario en Neurofisioterapia (MUNF)**

El porcentaje de profesores doctores de la titulación se ha ido incrementando hasta llegar al 71,52% de HIDA el curso 2021/22, tal y como se refleja en la tabla de indicadores.

La paridad de género presenta una proporción balanceada entre hombres y mujeres, aunque existen más profesores hombres. El criterio que se prioriza es el nivel de experiencia en cada ámbito y materia.

<b>Distribución del profesorado por género</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Hombres	71,4%	59,09%
Mujeres	28,6%	40,91%

La tipología de profesorado del máster combina a profesores con doctorado y experiencia investigadora en el ámbito de la neurofisioterapia, con profesionales con un perfil más clínico, aspecto que permite trasladar al alumnado diferentes puntos de vista del ámbito de conocimiento; por un lado, pone de relieve la importancia de la investigación, aspecto que ayuda a avanzar en el conocimiento y poder evidenciar los mejores tratamientos y abordajes, con la visión de un/a profesional clínico/a, que invierte la mayor parte de la jornada laboral tratando a pacientes, tanto en consulta privada como en grandes hospitales.

Cabe destacar también que esta tipología de profesorado permite abordar con garantías los diferentes aspectos que se consideran necesarios que el alumnado debe conocer, ya que el profesorado que imparte las materias son especialistas en sus ámbitos. Se considera indispensable este tipo de profesorado, puesto que es el perfil de profesional que más horas de clínica realiza.

Dentro de la tipología de profesorado, no sólo hay fisioterapeutas; una parte de la docencia está impartida por médicos neurólogos, neurocirujanos, neurorehabilitadores e investigadores en neurociencias, referentes en su campo, que permiten dar una visión más amplia al alumnado y que además permiten transmitir la importancia del trabajo conjunto y al mismo tiempo entender que abordajes se llevan a cabo por el resto de profesional de los equipos multidisciplinares. También existe el perfil de médico investigador/a, que acerca la investigación más de base a los estudiantes.

En cuanto a los criterios que se utilizan para la asignación de profesorado a las materias, cabe destacar que, en el mismo módulo, se suelen combinar profesionales de diferentes formaciones y con diferente perfil y formación académica, aspecto que permite realizar un abordaje más amplio del tema que se está impartiendo. Por eso, se suele combinar el profesorado clínico (tanto de un centro privado como de grandes hospitales) con el

investigador; de esta forma el alumnado recibe la información con visión traslacional de la investigación y la evidencia académica a la realidad clínica.

Por lo que respecta al criterio de asignación de profesor tutor de TFM, se suele optar por el profesor/a con formación metodológica en investigación y que tenga conocimientos del ámbito de investigación que propone el alumnado. En este sentido, la dirección del máster suele ofrecer co-tutorizaciones, si así lo solicita el alumno/a o profesor/a. El perfil de los tutores/as de TFM es de doctor/a.

El perfil de los profesionales de los centros que tutorizan a los estudiantes en prácticas externas, suele ser predominantemente clínico; especialistas en el ámbito de las prácticas y con experiencia contrastada en el ámbito de la neurofisioterapia.

#### EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN

EVIDENCIAS: E07, E20, E21, E24, E50, E64, E65, E66, E67

INDICADORES: ITablas-I50-I53-I54-I55-I56-I57

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
<b>Grado de consecución del estándar 4:</b>		X		

### 3.5. ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE.

**La titulación dispone o tiene a su alcance servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del estudiantado. (E6)**

- Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes, las características de la titulación y su modelo educativo. (E6a)
- Las infraestructuras docentes y de soporte al aprendizaje disponibles dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del estudiantado. (E6b)
- Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación en el mercado laboral y/o el desarrollo profesional. (E6c)

#### 3.5.1 Personal de apoyo a la docencia.

Se dispone de una plantilla de personal administrativo y servicios de la Facultad (PAS) adaptada a las necesidades de la misma y que se va ampliando a medida que surgen nuevas necesidades ([E23- Cuadro de PAS](#)).

La URL y la FB lideran diferentes comisiones transversales de servicios (Informática, Datos, Bibliotecas, Marketing, Comunicación) en las que se coordinan y acuerdan proyectos, estrategias, actuaciones e inversiones. La Facultad está representada en dichos órganos por los responsables/coordinadores de los servicios correspondientes, reportando a los miembros del Consejo Decanal los acuerdos alcanzados y elaborando desde la Facultad los documentos de seguimiento y valoración que se comparten y aprueban institucionalmente.

La Facultad, por su parte, distribuye al PAS según las necesidades, teniendo en cuenta que las titulaciones en ciencias de la salud requieren infraestructuras y materiales docentes muy especializados, con personal que se ocupa de compra de material, mantenimiento de almacén, control de stocks, inventarios y mantenimiento. Se dispone de bibliotecarios, informáticos y personal administrativo de soporte en diferentes áreas como Secretaria Académica, RRII, Prácticas Externas, Carreras profesionales, etc...

El personal de apoyo, normalmente, participa en actividades formativas relacionadas con sus tareas y se les consulta periódicamente sobre su satisfacción (I68- Satisfacción del personal de administración y servicios).

#### 3.5.2. Servicios de orientación.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el marco de la Facultad para apoyar a los estudiantes, acompañarlos en su formación universitaria y orientarles en la transición al mundo laboral y el aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciéndoles comunicación con la Facultad y un sistema de contacto entre ellos una vez titulados, con la red de empleadores,

colegios y asociaciones profesionales y universitarias, facilitando en definitiva el acercamiento del ámbito universitario y profesional. La función del profesor/a tutor/a favorece la proximidad y el acompañamiento del estudiantado, así como una atención individualizada y continuada. Cabe decir que existe un [PAT específico para los másteres](#).

En cumplimiento de la acción de mejora planteada en el último [Informe de seguimiento de centro](#) para todas las titulaciones, en relación al seguimiento específico del estudiantado con materias no presentadas o suspendidas, en el caso de los másteres universitarios y gracias a la atención individualizada de los directores/coordinadores, la adaptación de la Facultad a las circunstancias de cada alumno/a es una práctica habitual, que se evidencia en las bajas tasas de abandono y las altas tasas de eficiencia y rendimiento.

### **Prácticas externas.**

A continuación, se realiza una breve descripción de cómo se lleva a cabo la asignación de las prácticas y su desarrollo por parte del estudiantado.

Las prácticas externas constituyen un entorno de aprendizaje experiencial que permite al estudiantado integrar y ampliar los aprendizajes desplegados en las sesiones teóricas del máster en situaciones reales que favorecen la adquisición de competencias para el ejercicio profesional, facilitan su empleabilidad y fomentan su capacidad de innovación en el marco del contexto profesional del máster que están cursando.

Las prácticas externas son una materia obligatoria del plan de estudios del máster y se realizan en centros asistenciales que además destacan por su alto grado de innovación e investigación y con una vinculación especial con el contenido y la especialización del máster en el que se desarrollan. En algunos másteres, las prácticas están constituidas por estancias de 1-2 semanas en diferentes centros y en otros las prácticas se complementan con seminarios clínicos en diferentes centros de referencia que permiten al estudiantado desarrollar competencias de razonamiento clínico. De esta manera, se consigue que el estudiantado esté en contacto con diferentes entornos de especialización del ámbito de conocimiento del máster, lo que les confiere una visión global de la especialidad potenciando su capacidad de adaptación profesional.

Para poder dar respuesta a las necesidades concretas de cada una de las titulaciones de máster, la Facultad cuenta con más de 1000 convenios con centros asistenciales, de investigación y de innovación nacionales e internacionales de referencia que permiten a los estudiantes escoger dónde quieren realizar sus prácticas según el itinerario profesional proyectado en el ámbito asistencial del máster que están cursando. Además, según las necesidades de los estudiantes, el departamento de convenios activa y amplía

nuevos convenios para poder dar respuesta a estos requerimientos. En este sentido, durante el curso 2021-22 se iniciaron 100 convenios con centros asistenciales para las prácticas externas del estudiantado de grado y formación postgraduada.

La selección y adjudicación del centro o centros de prácticas (ver registros de asignación de plazas en [E50](#)) se realiza tomando en consideración el itinerario formativo del máster y las prioridades de los estudiantes, con períodos de profundización más largos o con estancias más cortas en varios centros a lo largo del máster. En este sentido el circuito de adjudicación (ver circuitos de adjudicación y reconocimiento de plazas de máster en [E50](#)) se estructura de la siguiente manera:

- Al inicio del curso se presenta el listado con la selección de plazas de prácticas que ofrece el propio máster entre las que los estudiantes pueden escoger (según disponibilidad y acuerdos con los diferentes centros con la previsión de plazas realizada durante el mes de abril-mayo del curso anterior). También se identifican los estudiantes que solicitan reconocimiento de prácticas.
- Posteriormente, se realiza la asignación de las diferentes plazas según las demandas del estudiantado y se adaptan los anexos al convenio marco que se requieren para cada estudiante.
- A medida que se aproximan los períodos de prácticas asignados a cada estudiante, se realiza el envío de la documentación requerida para las prácticas: anexo al convenio marco, práctica reflexiva y normativa de prácticas, circuito de accidentes y evaluación (esta información está recogida en una web de la que se envía el enlace al centro (<http://blogs.blanquerna.edu/practiquesmastersalut>), así como la contraseña que se requiere para acceder al apartado de evaluación). También se envía el documento que recoge las contraprestaciones que ofrece la Facultad a los tutores clínicos.

Toda la documentación de prácticas está ubicada en la plataforma SCALA de la asignatura y los estudiantes, cuando finalizan sus prácticas, depositan los anexos firmados y la práctica reflexiva en los puntos de entrega de la misma plataforma y responden a la encuesta de evaluación del proceso de prácticas, a la que también acceden desde enlace contenido en la plataforma SCALA.

El seguimiento de las prácticas se realiza mediante contacto presencial/online del tutor/a académico/a (coordinador de prácticas del máster con perfil experto en el ámbito de conocimiento del máster) y los tutores/as clínicos/as de los diferentes centros con los que se mantiene una estrecha relación de colaboración y que, en muchos casos, son profesores colaboradores expertos de algunas sesiones teóricas del máster.

Al final de curso, desde la Coordinación de prácticas de máster, se envía a los centros de prácticas la encuesta de valoración de los procesos y, a los tutores académicos de los diferentes másteres, la encuesta de valoración de los másteres.

### **Movilidad**

En las memorias de verificación de los másteres universitarios no se contempla la movilidad. El Plan de mejora del [Autoinforme del MUAF \(31/01/2020\)](#), se proponía la elaboración de un dossier de preparación de la oferta de movilidad (Plan mejora MUAF 3.4.4). En el contexto de la covid-19, las acciones de movilidad quedaron paralizadas y la solicitud de modificación para incluir la movilidad se aplazó. Actualmente, se plantea extender la modificación para incluir la movilidad en todas las titulaciones de máster universitario de la FCSB y, en el momento en que se proceda a asignar los ámbitos de conocimiento en las memorias de verificación en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, se tramitará la solicitud.

### **Servicio de carreras profesionales**

Es un servicio que se ofrece para asesorar y ayudar al estudiantado y los/as titulados/as en la búsqueda de un trabajo adecuado a su formación y/o en la mejora de su proyección profesional. Se ofrece una entrevista con la responsable del servicio, adaptada al contenido y el motivo de la consulta (trabajo en el extranjero, asesoramiento profesional, revisión del currículum y de la carta de presentación, etc.). El programa informático utilizado permite consultar y extraer listados tanto de las entrevistas pendientes como de las ya realizadas, con el detalle de persona, titulación, motivo, etc. Estos listados proporcionan información anual valiosa sobre las consultas más frecuentes, los intereses del estudiantado y de los/as egresados/as. También proporciona ayuda y apoyo en toda la gestión de la documentación y los trámites necesarios para trabajar en el extranjero cumpliendo todos los requisitos del país de destino, que suelen ser diferentes en cada caso.

El portal Alumni sirve de punto de encuentro para consultar las ofertas de trabajo existentes, introducir y actualizar el currículum, ponerse en contacto con otros/as compañeros/as de promoción, etc. Este portal también dispone de un apartado específico para que las empresas puedan rellenar un formulario y presentar ofertas de trabajo que luego se publican para que sean visibles para los grupos de interés. Así pues, los objetivos de este portal son difundir la realización de actividades específicas para los alumni, establecer el contacto entre la FCSB y este colectivo, favorecer la relación y colaboración entre ellos y potenciar el capital social y laboral de los profesionales de las ciencias de la salud formados en Blanquerna.

### **Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad.**

Los estudiantes tienen la oportunidad de tener una entrevista con los directores del programa, ya sea en persona o a través de una plataforma virtual, después de completar

el proceso de preinscripción. Esta entrevista tiene como objetivo aclarar cualquier duda que puedan tener. Si la entrevista se realiza de forma presencial, los estudiantes también reciben un recorrido por las instalaciones de la Facultad y se les da la bienvenida. Una vez que el máster comienza, la dirección y coordinación del programa se encargan de dar apoyo a los alumnos hasta que se les asigna un tutor o tutora para el trabajo final de máster (TFM). La acción tutorial por parte de los tutores/as (directores/as-coordinadores/as) de TFM se ha desarrollado tal y como se había previsto durante los diferentes cursos, incluso durante el curso 19-20. En este periodo, muchas sesiones fueron en formato online debido a la situación de pandemia, requiriendo en algunos casos una redefinición del protocolo original de TFM debido a la dificultad del trabajo de campo o en algunos casos extremos, conllevando una pérdida de muestra muy grande. En este sentido, en los TFM que han requerido esta reorientación del proyecto inicial, el estudiante lo hizo constar en la redacción final de TFM. El 75% del estudiantado finalizó su TFM en las convocatorias ordinarias tal y como estaba previsto en la memoria, exceptuando un 25% que tuvo que hacer uso de una prórroga extraordinaria, defendiendo su TFM durante el mes de diciembre de 2020.

Un nuevo modelo de gestión de las prácticas se consolidó con el nombramiento de una coordinadora de prácticas de todos los másteres universitarios y una coordinadora específica en el máster que nos ocupa (MUAF). Desde el curso 2019/20, los centros de prácticas son asignados en períodos que la dirección presenta al inicio de curso y de acuerdo con los intereses del estudiantado.

### **Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo.**

Los estudiantes de este máster se entrevistan de forma presencial/virtual con los directores del máster, una vez hecha la preinscripción, para orientar las dudas que puedan tener. Ese día, en caso de poder ser presencial, se les enseña la Facultad y se les acoge. Una vez iniciado el máster, los alumnos son acogidos por la dirección y la coordinación hasta que se les asigna el su tutor/a de TFM. Posteriormente en la mencionada asignación, tanto los directores como la coordinadora de máster tienen diferentes espacios de seminario predeterminados para orientar al estudiante durante el curso académico, y también quedan disponibles para la atención individualizada a demanda del estudiante que así lo solicite.

La gestión de las prácticas externas se inicia ya con la primera entrevista individual mencionada anteriormente, donde se pregunta sobre las afinidades del estudiante tanto en el ámbito como en la disponibilidad de calendario. Una vez iniciado el máster, la coordinadora, juntamente con los directores, gestiona la asignación de los centros de prácticas y de los tutores académicos y clínicos.

Las acciones de orientación profesional transversales, como atención personalizada de la Bolsa de Trabajo y el servicio *Alumni*, se combinan con las acciones de orientación profesional de cada titulación.

### **Máster Universitario en Fisioterapia Infantil.**

De acuerdo con las necesidades características del estudiantado, a través de los responsables académicos del máster, se realiza una sesión de bienvenida en la que se les explica tanto la organización propia de los estudios, como se les orienta de todos los recursos y servicios transversales de los que disponen, indicándoles cómo acceder a éstos y quiénes son los responsables de cada uno de los servicios. Los estudiantes valoran muy favorablemente disponer de esa información desde el primer día. De la misma forma, en el transcurso del máster, los estudiantes tienen diferentes sesiones más orientadas a la mejora de los aspectos organizativos y a la orientación profesional. En estas sesiones se presta especial atención a las prácticas externas y el TFM, resolviendo todas sus dudas y preocupaciones y fundamentando el diálogo, así como potenciando un espíritu crítico para la mejora continua.

Estas sesiones fueron importantes sobre todo en el curso 2019/20 debido a las modificaciones impuestas por la pandemia del COVID19.

En la sesión de bienvenida en la que se acoge a los estudiantes, el responsable de las prácticas externas expone su funcionamiento al alumnado y la forma de escoger el centro donde realizarlas. Durante el primer trimestre, el responsable de prácticas recoge las diferentes prioridades de los alumnos y tiene diferentes reuniones con ellos hasta conseguir que cada estudiante pueda realizar las prácticas en un tipo de centro según sus prioridades y que se adapte a las necesidades de horario /calendario de cada uno de ellos. Por el número de alumnos matriculados en el máster este objetivo se alcanza con éxito quedando así los alumnos satisfechos. Los tutores clínicos son profesionales de amplia experiencia en tutorizar a alumnado de prácticas, lo que hace que el alumno/a pueda profundizar con éxito su aprendizaje práctico en centros clínicos de su especialidad.

Una vez el alumno/a es asignado a un centro clínico en el que realizará sus prácticas, unos días antes tiene una reunión con el tutor/a académico/a que le orientará de todo lo necesario, en cuanto a documentación que se requiere, características del centro y tareas que deberá realizar durante su estancia y trabajos para su evaluación.

Se valora de forma muy favorable la gestión de la orientación y la adjudicación de los centros.

## **Máster Universitario en Neurofisioterapia.**

La entrevista que se realiza con cada alumno/a del MU nos permite detectar sus necesidades y permite al alumno/a también mostrar los intereses para que la formación se adapte a estas circunstancias. Tener alumnado de fuera de Barcelona e incluso de fuera de Cataluña y España, hace más importante si cabe esta posibilidad de poder adaptarse a las peculiaridades de cada alumno/a. Además, también ayuda a aquellos profesores y tutores que tienen menos relación con la institución, a entender y adaptarse mejor a las dinámicas de la universidad y permite a la institución detectar posibles complicaciones y adelantarse a ellas.

Se considera que el PAT funciona correctamente, ya que permite la detección de necesidades personales y ayuda al alumnado a la integración en las diferentes actividades del MU y a entender los diferentes aspectos que comporta el máster, así como la vida universitaria y social, especialmente para aquellos alumnos que son de fuera de Cataluña.

En relación con las prácticas externas, la dispersión geográfica de nuestro alumnado y los diferentes intereses personales que puedan tener dentro de la neurofisioterapia, hacen que se pueda gestionar de una forma más adecuada y puede orientarlos de una forma más efectiva, adjudicando los centros basándose en estos intereses y sabiendo que la información que se ha recopilado permite realizar una adjudicación más acorde con los intereses y necesidades de cada alumno/a.

Durante el curso 19/20, hubo una adaptación metodológica en la impartición de las sesiones presenciales, con sesiones presenciales online favoreciendo sesiones participativas sincrónicas, discusión de casos, trabajo dirigido sincrónico y también asincrónico que ha comportado una adaptación de la materia a un formato online por parte del profesorado. Este hecho ha implicado una coordinación por parte de la dirección del máster para facilitar al profesorado las herramientas y el soporte para este fin. Además, se ha ofrecido una formación explícita para poner a su alcance las herramientas digitales más idóneas a nuestro profesorado.

Una vez la dirección del máster ha realizado todas las entrevistas con los alumnos del MU, y conoce los intereses y necesidades específicas del alumnado, junto con el departamento de prácticas de la facultad, se acuerdan y negocian con los centros, los períodos de prácticas para el alumnado. Una vez que estos períodos están pactados, se ofrecen a los alumnos para que ellos mismos elijan los centros y calendario que mejor permita conciliar su actividad laboral con las prácticas.

### 3.5.3. Recursos materiales.

La Biblioteca de la Facultad forma parte del Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña-CCUC y de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas-REBIUN y ofrece todos los materiales bibliográficos recomendados en los programas docentes de las asignaturas, así como servicios de asesoramiento para el uso del catálogo, gestores bibliográficos, soporte a la investigación y cualquier otro aspecto documental que pueda surgir tanto a estudiantes, como a PDI, PAS y tutores/as clínicos/as de los centros de prácticas.

Desde el curso 2018-19 se ha ido incrementando de forma substancial los recursos electrónicos, como libros electrónicos o plataformas online de recursos bibliográficos.

Aunque últimamente se había alcanzado un nivel de calidad óptimo del profesorado respecto al Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), durante el curso 2019/20 la pandemia COVID-19 forzó la implementación de un modelo híbrido con incremento de las sesiones virtuales, lo que ha llevado a reforzar la formación de todo el equipo docente en un uso más intensivo de las herramientas docentes virtuales y de las tecnologías. Se han impartido formaciones sobre innovaciones del proceso de enseñanza/aprendizaje y sobre sistemas de evaluación, se han elaborado tutoriales poniéndolos a disposición del PDI, se han organizado equipos de apoyo y se han intensificado los sistemas de comunicación interpersonal.

Los materiales específicos para realizar las clases de máster son adecuados y permiten al estudiante potenciar su aprendizaje. De igual forma se valora positivamente el campus virtual (7,5/10) y los recursos de la biblioteca (7,4/10) ([Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los servicios](#)).

La Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna dispone de dos salas de anatomía de unos 30 m<sup>2</sup> cada una. Las dos salas están separadas por unos paneles móviles que le dan versatilidad; pudiéndose convertir en un solo espacio de 60 m<sup>2</sup> cuando éstos se retiran. Las dos salas son gemelas en cuanto a equipamiento tecnológico: dos grandes pantallas inteligentes táctiles en cada espacio para que los estudiantes puedan utilizar el software en 3D con contenidos de anatomía y fisiología. Las pantallas también pueden utilizarse a modo de pizarra. Las dos salas cuentan con modelos anatómicos en 3D de todos los sistemas y órganos del cuerpo humano que se utilizan para trabajar en grupos reducidos.

El hecho de que los estudiantes dispongan de correo electrónico institucional y acceso a la plataforma *Moodle* de las distintas asignaturas permite una continua y rápida comunicación con el alumnado. Éstos están informados tanto de aquellos aspectos

académicos que afectan a todo el grupo, como de los más individualizados. Además, les permite conocer virtualmente todo lo que ofrece cada uno de los servicios. Es especialmente relevante destacar el fácil acceso a la obtención de documentos de la biblioteca de forma virtual, sea el documento físico o la reserva de este.

En relación a la acción de mejora planteada en el último [Informe de seguimiento de centro](#) para las titulaciones de Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo y Máster Universitario en Neurofisioterapia, referente a seguir adquiriendo material especializado y adaptando los espacios de simulación para incorporar esta metodología docente en las sesiones presenciales, se considera que tanto las instalaciones como los materiales docentes se han incrementado en cantidad y calidad, valorándose actualmente como muy adecuados para la impartición de los dos másteres. A modo de ejemplo, se ha adquirido nuevo material docente para equipar el aula de simulaciones “Learning Space”, se han renovado equipos de teórico-prácticas y se ha comprado nuevo material de anatomía, espirómetros portátiles, un aparato “force muscular controlar y *guidance* clínico” y se han renovado camillas plegables.

Por otra parte, durante el curso 2020-21 se creó un aula polimedia para uso del profesorado. Los sistemas polimedia permiten crear píldoras formativas audiovisuales y unidades mínimas de aprendizaje en formato digital que pueden ser reutilizadas y secuenciadas (ver [Breve guía de estilo de las aulas polimedia Blanquerna](#)).

### EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN

EVIDENCIAS: E07, E13, E14, E20, E23, E24, E37, E38, E67, E70, E71, E72

INDICADORES: ITablas-I50-I57-I58-I59-I66-I67-I68

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
<b>Grado de consecución del estándar 5:</b>	X			

### 3.6. ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**El programa formativo anima a que el estudiantado adopte un papel activo en el proceso de aprendizaje. Este enfoque se refleja en la metodología y actividades docentes y en la evaluación de los estudiantes. (E5)**

- La metodología y actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. (E5a)
- El proceso de enseñanza-aprendizaje respeta y atiende a la diversidad del alumnado y sus necesidades, de modo que permite trayectorias de aprendizaje flexibles, fomenta su autonomía y promueve el respeto mutuo en la relación profesorado-alumnado. (E5b)
- Los sistemas y criterios de evaluación son variados, promueven la participación del estudiante y son pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje. (E5c)
- Los TFG/TFM y las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios pertinentes y adecuados. (E5d)

**La titulación recopila información para el análisis y la mejora de sus actividades formativas y de los procesos de su SIGQ. Los resultados del programa formativo son adecuados, tanto en lo que se refiere a los logros de los resultados de aprendizaje como a los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral. (E7)**

- La titulación sigue el progreso del alumnado y lo orienta académica y personalmente. (E3d)
  - El alumnado adquiere los resultados de aprendizaje pretendidos. (E7c)
- Los resultados académicos, satisfacción e inserción laboral del programa formativo son adecuados y coherentes con los obtenidos por titulaciones similares de la misma disciplina. (E7d)

#### 3.6.1. Resultados del aprendizaje alcanzados.

Las titulaciones de másteres objeto de acreditación y seguimiento presentan un nivel de formación de los títulos adecuados que satisface los requisitos del MECES 3 para los másteres. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos, según los resultados de la satisfacción del estudiantado de los cuatro másteres en las [Encuestas de satisfacción con la docencia](#) y del profesorado en las [encuestas de satisfacción del profesorado de máster](#).

#### Valoración de los indicadores de los másteres universitarios.

Las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia son satisfactorias y normalmente más favorables que las estimaciones de las memorias de verificación (estimación de 83%, 12% y 90% respectivamente para las titulaciones objeto de acreditación). En el caso del MUAF (85%, 10% y 90% respectivamente), en todos los casos las tasas han sido más favorables.

RESULTADOS ACADÉMICOS MUAF	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Tasa de rendimiento	100%	100%	100%	100%
Tasa de abandono por cohorte de entrada	0%	0%	0%	0%
Tasa de eficiencia	100%	100%	100%	100%
Tasa de graduación en t	100%	87,5%	87,5%	100%
Duración media de los estudios por cohorte de entrada	1	1,1	1,1	1

<b>RESULTADOS ACADÉMICOS MUFE</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Tasa de rendimiento	95,9%	97%	95,9%	98,1%
Tasa de abandono por cohorte de entrada	5,3%	4,4%	5,6%	10%
Tasa de eficiencia	100%	97,9%	97,1%	96,9%
Tasa de graduación en t	73,7%	69,6%	66,7%	80%
Duración media de los estudios por cohorte de entrada	1,2	1,3	1,3	1
<b>RESULTADOS ACADÉMICOS MUFI</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Tasa de rendimiento	98,8%	98,9%	97,4%	99%
Tasa de abandono por cohorte de entrada	8,7%	0%	0%	0%
Tasa de eficiencia	100%	100%	98,5%	98%
Tasa de graduación en t	91,3%	92,3%	80%	84,6%
Duración media de los estudios por cohorte de entrada	1	1,1	1,2	1
<b>RESULTADOS ACADÉMICOS MUNF</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Tasa de rendimiento	99,4%	91,5%	98,6%	92,1%
Tasa de abandono por cohorte de entrada	4,2%	0%	0%	0%
Tasa de eficiencia	100%	100%	92,4%	100%
Tasa de graduación en t	91,7%	38,1%	100%	58,8%
Duración media de los estudios por cohorte de entrada	1	1,6	1	1

- La tasa de rendimiento, para todas las titulaciones y cursos, ha estado por encima del 90%
- La tasa de abandono, para todas las titulaciones y cursos, ha sido igual o menor que 10%
- La tasa de eficiencia, para todas las titulaciones y cursos, ha estado por encima del 92%
- La tasa de graduación se ha visto afectada en algunos casos por dos circunstancias durante estos cuatro cursos:

En primer lugar, el curso 2019/20, las restricciones por la pandemia Covid-19 afectaron a la planificación y desarrollo de los módulos de prácticas externas, singularmente en el MUNF, con más destinos en centros hospitalarios. Las prácticas se reprogramaron y superaron el curso siguiente, sin coste para los estudiantes afectados, pero al calcularse la tasa por curso académico (en t), esta quedó reducida (a un 38,1% en el caso del MUNF).

En segundo lugar, teniendo en cuenta que más del 94% del estudiantado de máster universitario de la Facultad estudia y trabaja, por mala planificación o por cuestiones sobrevenidas, algún el alumnado pospone al curso siguiente la realización del TFM y, en algunos casos, también de las prácticas. En el caso del TFM, elegir una investigación con trabajo de campo que exija dictamen del [Comité de Ética en la Investigación](#) y tratamiento estadístico, requiere de una planificación temporal amplia que no siempre se da.

Cabe señalar que la discrepancia entre las tasas de Resultados Académicos aportadas por la Facultad y las publicadas en [el portal de informes de los Estudios Universitarios de Catalunya](#), son fruto del retraso en el cierre de las actas de cualificaciones que se produce por las entregas de los TFM y la finalización de los períodos de prácticas externas fuera del período de trasvase de datos entre la institución y los organismos públicos.

### **Valoración de los Trabajos Final de Máster.**

#### **Máster Universitario en Actividad física terapéutica para personas con patología crónica, envejecimiento o discapacidad.**

El TFM tiene como objetivo evaluar el grado de madurez académica e integración de los conocimientos del estudiante, así como la adquisición de las competencias propias del máster, pudiendo profundizar en determinadas áreas de conocimiento o materias que a lo largo del curso han estudiado.

Tal como se proponía en Plan de mejora del Informe de acreditación del MUAF (3.4.5), se ha intensificado la atención individualizada respecto a la aplicabilidad de los contenidos de bioestadística y metodología cualitativa en el Módulo Metodología de la investigación y bioética aplicada en ciencias de la salud, con la finalidad de reforzar los conocimientos previos a la realización del TFM, resultando satisfactorio para el estudiantado y el profesorado.

El trabajo se desarrolla en el ámbito de actividad física terapéutica para personas con patología crónica, envejecimiento o discapacidad y debe realizarse siguiendo una de estas dos tipologías:

1. Desarrollo de un trabajo de investigación.
2. Un proyecto de centro asistencial específico.

La evaluación del TFM se realiza con tres actividades: seguimiento del TFM por parte del /de la tutor/a, evaluación del trabajo escrito por parte de un tribunal que también evalúa la presentación y defensa oral. Todas estas fases tienen una rúbrica específica para asegurar la claridad y unificación en los criterios de evaluación entre los distintos tutores y miembros de los tribunales de defensa de los trabajos. Desde la segunda edición del máster (2017-18), existe la posibilidad de vincular el proyecto de investigación a alguno de los centros de prácticas externas. La temática del estudio se propone desde los centros y se decide su conveniencia desde la dirección del máster. En estos casos puede establecerse una co-tutorización: un tutor clínico de centro de prácticas y un tutor académico profesor/a del Máster.

### **Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo**

El TFM es el módulo que revela mayor dificultad para superarlo. Estas dificultades se dan a 2 niveles principales: - poco margen de tiempo existente para conseguir llegar a plazo con los datos reclutados (el indicador de la baja participación en 1ª convocatoria así lo revela); -la exigencia metodológica requerida por el MECES 3.

Tanto la modalidad de trabajo de campo como la revisión sistemática han abordado con concreción y profundidad distintos vacíos científicos existentes en el ámbito de la Fisioterapia deportiva.

Se identifica un punto débil en la ponderación de los sistemas de evaluación. Se trata de una ponderación demasiado baja de la evaluación del tutor académico (máximo un 25%) por lo que se propone una acción de mejora (ver plan de mejora). Los miembros del tribunal son los responsables del 75% de la calificación del trabajo final de máster (TFM) y se considera demasiada asimetría en la ponderación con respecto a la tutorización.

### **Máster Universitario en Fisioterapia Infantil**

Todos los TFM que se defendieron abordaban temas de interés por la práctica clínica en el ámbito de la fisioterapia infantil y de actualidad. Por tanto, se consideran adecuados al título del máster. El nivel de calidad científica de los TFM se considera adecuado según el nivel de competencia indicada en el MECES.

Se destaca la dificultad que se tuvo durante el curso 2019/20 para realizar la recogida de datos de aquellos TFM que eran estudios originales. La pandemia y el hecho de que la población de estudio de los trabajos de este máster fuera la infantil alargó los períodos de recogida de datos o hizo que algunos trabajos modificaran el objetivo, potenciando las revisiones sistemáticas y/o trabajos teóricos. A pesar de estas dificultades, los trabajos defendidos en el curso 2019/20 alcanzaron el nivel de exigencia fijado.

### **Máster Universitario en Neurofisioterapia**

En relación con los TFM que se han defendido, la mayoría de ellos han sido de metodología experimental cuantitativa (metodología predominante en fisioterapia) aunque también se han presentado algunos de metodología cualitativa y revisiones sistemáticas.

En cuanto a las temáticas estudiadas, existe un gran abanico de temas, pero la mayoría se han dirigido hacia aspectos relacionados con el tratamiento de diferentes signos y síntomas de las patologías más predominantes dentro de la neurofisioterapia. También se han abordado estudios que buscan validar la utilización de nuevas herramientas en el tratamiento de la neurofisioterapia así como la validación de un cuestionario.

### 3.6.2. Actividades formativas, metodología docente y el sistema de evaluación.

La metodología y actividades docentes de las asignaturas y materias se encuentran alineadas satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje y las competencias descritas en las memorias correspondientes de los títulos objeto de la presente acreditación y seguimiento, tal como se puede ver en las tablas resumen para los ítems relacionados de las encuestas de satisfacción con la docencia recibida. Para el caso, del MUFI, se comentan las puntuaciones bajas en este punto.

#### Valoración de los estudiantes:

*Ítem 7.- El sistema de evaluación (exámenes, trabajos individuales o de grupo, etc.) es coherente con el tipo de tareas (teóricas, prácticas, individuales, de grupo, etc.) desarrolladas.*

MUAF	MUFE	MUFI	MUNF
Curso 2021/22	Curso 2021/22	Curso 2021/22	Curso 2021/22
4,1/5	4,6/5	2,6/5	3,8/5

La baja puntuación, por parte del alumnado de MUFI en referencia al sistema de evaluación también fue manifestada por parte de los estudiantes al final de curso a la dirección del máster. Los estudiantes piensan que una prueba escrita en las asignaturas obligatorias no se adecúa a las dinámicas tan prácticas que se llevan a cabo durante el semestre en las clases presenciales. Esta reflexión, desde dirección se considera totalmente adecuada, sugiriendo en este sentido una acción de mejora en el sistema de evaluación de dichas asignaturas (ver plan de mejora al final del documento).

*Ítem 11.- Los conocimientos del profesor/a, su metodología y el material que utiliza (bibliografía, actividades, ...) son adecuados e innovadores, están actualizados y favorecen el proceso de aprendizaje.*

MUAF	MUFE	MUFI	MUNF
Curso 2021/22	Curso 2021/22	Curso 2021/22	Curso 2021/22
4,3/5	4,5/5	3,1/5	4,0/5

Respecto de nuevas metodologías docentes que no constan en las memorias de verificación destaca el interés por parte del profesorado en la inclusión de las simulaciones clínicas en la programación de la docencia. A modo de piloto, se han incluido en algunas sesiones con una valoración positiva tanto del profesorado como de los estudiantes. Cabe destacar que esta tendencia también va en aumento en los grados que se imparten en la FCSB y por este motivo se ha formado un equipo de simulaciones clínicas, formado por PDI que organiza y planifica esta metodología en la FCSB. Así pues,

se propone incluir en las memorias de verificación estas metodologías docentes (ver plan de mejora).

### 3.6.3. Rendimiento académico e inserción laboral.

#### 3.6.3.1. Rendimiento académico Máster Universitario en Fisioterapia en los Deportes de Equipo.

Código Módulo	Módulos MUFE	Semestre
75542	Gestión, comunicación y bioética en el deporte. Metodología de la investigación	Anual
75544	Lesiones deportivas I: tronco y extremidad superior	Primero
75547	Prácticas externas 1	Anual
75548	Prácticas externas 2	Anual
75549	TFM	Anual

#### Descripción de los módulos:

##### **Gestión, comunicación y bioética en el deporte. Metodología de la investigación.**

Módulo orientado hacia la adquisición de habilidades y conocimientos sobre la gestión, comunicación y psicología aplicada a los deportes de equipo y, por otro lado, hacia la profundización de las bases y los fundamentos de la metodología de la investigación y la bioética para poder llevar a cabo un proyecto de investigación con éxito.

En este módulo se lleva a cabo un trabajo grupal que consiste en una actividad presencial donde el estudiantado realiza una lectura crítica en grupo sobre el redactado científico y mediante una rúbrica que aplican ellos/as mismos la contrastan con el profesor/a. Se propone cambiar la denominación de la actividad evaluadora (coevaluación en vez de trabajo grupal). Respecto de la denominación de este módulo, no aparece el término “psicología” en el título a pesar de tener la misma relevancia (resultados de aprendizaje, contenidos y competencias específicas sobre psicología del deporte) que el resto de los conceptos que sí que aparecen gestión, comunicación, etc.). Por este motivo se propone una acción de mejora en este sentido (ver plan de mejora para las dos propuestas).

##### **Lesiones deportivas I: tronco y extremidad superior.**

Módulo orientado a la adquisición de habilidades y conocimientos sobre las principales estrategias de prevención de lesiones en deportes de equipo. También se abordan los conocimientos sobre la severidad, la fisiopatología, la etiología y el diagnóstico de las

principales lesiones de la extremidad superior y el tronco. Asimismo, se abordan las competencias para programar con éxito los procesos de recuperación y readaptación de las principales lesiones de la extremidad superior, tronco y pelvis en los deportes de equipo.

Respecto de la denominación de la zona topográfica de la pelvis no queda especificada en la memoria y, debido a la gran prevalencia de lesión de la extremidad inferior (módulo 4) en el ámbito deportivo, los contenidos de la pelvis conviene incluirlos en el módulo 3. Se propone incluir el término “pelvis” tanto en la denominación del título como en los RA y contenidos (ver plan de mejora).

### **Prácticas externas 1:**

Módulo obligatorio (no sujeto a reconocimiento) consistente en la realización de un rotatorio de prácticas de 75h. Este rotatorio contempla un itinerario que pasa por los distintos departamentos de la Ciudad Deportiva Joan Gamper del Fútbol Club Barcelona y siempre están tuteladas por un fisioterapeuta del club.

### **Prácticas externas 2:**

Módulo consistente en la realización de unas prácticas de 100h en fisioterapia de los deportes de equipo. Tras explicar las singularidades y la logística particular de cada centro, el estudiantado selecciona sus destinaciones preferidas para, después de establecer tutorías individualizadas por parte de la coordinación con cada uno/a, distribuir y realizar las asignaciones que correspondan.

Hay que señalar que también se ofrece la posibilidad de que el/la estudiante proponga una nueva destinación y, tras la verificación y validación por parte de la dirección (debe estar perfectamente vinculada en el ámbito de la fisioterapia de los deportes de equipo y en especial en la readaptación), se explore la posibilidad de establecer un nuevo convenio de prácticas externas.

### **TFM:**

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene como objetivo la integración y profundización de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas adquiridas a lo largo del máster, llevándose a cabo un proyecto de investigación con éxito.

Concretamente, consiste en un trabajo individual, inédito y original del propio estudiante, el cual será guiado por un tutor/a doctor experto en la materia del propio TFM. Dicho trabajo culmina con la elaboración de un artículo escrito que también debe presentarse de forma oral y ser defendido ante un tribunal experto.

## Rendimiento académico de los módulos seleccionados - Curso 2021/22:

		Matric.	%	Present.	%	Susp.	%	Aprob.	%	Not.	%	Exc.	%	MH	%	Superan asignatura	
MU en Fisioterapia de los Deportes de Equipo	75542 - Gestión, comunicación y bioética en el deporte. Metodología de la investigación	20	100	20	100	0	0	4	20	14	70	2	10	0	0	20	100%
	75544 - Lesiones deportivas I: tronco y extremidad superior	20	100	20	100	0	0	8	40	11	55	1	5	0	0	20	100%
	75549 - TFM	24	100	22	91,7	1	4,6	8	36,4	9	40,1	4	18,2	0	0	21	88%
	75547 - Prácticas Externas 1	20	100	19	95	0	0	1	5,26	8	42,1	10	52,7	0	0	19	95%
	75548 - Prácticas Externas 2	23	100	22	95,7	0	0	1	4,6	4	18,2	17	77,3	0	0	22	96%

### 3.6.3.2. Rendimiento académico Máster Universitario en Fisioterapia Infantil.

Código módulo	Módulo MUFI	Semestre
75553	Diagnóstico funcional y exploración infantil.	Primero
75554	Enfoque global del tratamiento de fisioterapia infantil y principales problemas funcionales	Segundo
75558	Prácticas externas	Anual
75559	TFM	Anual

#### Descripción de los diferentes módulos:

##### Diagnóstico funcional y exploración infantil:

En este módulo se abordan los conocimientos de las principales patologías pediátrica, exploración y tratamiento, así como de las principales escalas de valoración en fisioterapia infantil.

Se realiza un aprendizaje e integración de los diferentes sistemas de evaluación de la condición física que permitan determinar las modificaciones de las capacidades físicas, de la calidad de vida, de las actividades de la vida diaria, así como los aspectos nutricionales y psicológicos que pueden influir en una pérdida de la condición física de la persona que padece una patología infantil. Se pretende que el alumno adquiera conocimientos del diagnóstico funcional y fisioterapéutico del niño, en la exploración pediátrica en fisioterapia neurológica, fisioterapia musculoesquelética y fisioterapia ortopédica y los integre junto con la evidencia científica, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia, para ser capaz de planificar una sesión de trabajo.

##### Enfoque global del tratamiento de fisioterapia infantil y principales problemas funcionales:

Este módulo se centra en los conocimientos avanzados de las principales patologías pediátricas que se pueden abordar desde la fisioterapia infantil y su integración y métodos específicos para ser tratados a partir de unos objetivos a corto, medio y largo plazo. Se pretende que los estudiantes realicen un ejercicio de práctica basada en la evidencia, de forma que sean capaces de plantear un enfoque global de tratamiento fisioterapéutico. De forma que, teniendo en cuenta, las familias, la evidencia científica y la exploración sean capaces de plantear un plan de tratamiento centrado en el paciente y en la familia tanto a corto como a medio y largo plazo.

**Prácticas externas:**

Las Prácticas externas de Máster ofrecen una formación práctica avanzada que permite la especialización de los profesionales que participan en los diferentes contextos vinculados al conocimiento disciplinar del ámbito del Máster que se está cursando.

Durante la estancia en el centro de prácticas, el estudiante realizará el aprendizaje y las tareas propias del centro asignado, bajo la tutorización y evaluación de un/a fisioterapeuta que, a su vez, será su tutor clínico. El estudiante debe ser capaz de integrar y de poner en práctica los conceptos teóricos consolidados en las clases teóricas y así ser capaz de unificar criterios de actuación. Las prácticas se podrán realizar en los distintos ámbitos de actuación en fisioterapia infantil en función de la especialización/es que busque el alumno. En concreto en Hospitales con servicios de fisioterapia infantil, Centros de desarrollo infantil y atención precoz, escuelas de educación especial y ordinarias, y otros centros privados especializados en fisioterapia infantil.

**TFM:**

La asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) consiste en la realización de un proyecto de investigación o una revisión sistemática integrador de los conocimientos y formación recibida a lo largo del Máster Universitario en Fisioterapia Infantil. El estudiante debe diseñar, desarrollar y presentar de forma autónoma un trabajo de investigación integrando los resultados de aprendizaje adquiridos en el resto de los módulos del máster. En este debe demostrar que puede enfrentarse a la resolución de problemas y/o la gestión profesional de una forma crítica, eficaz y atendiendo a la diversidad. Así mismo se esperan habilidades en la comunicación y defensa de los conocimientos técnicos y científicos avanzados adquiridos a lo largo del máster a partir de la reflexión y el pensamiento crítico fundamentado en la experiencia clínica y en las evidencias científicas más actuales.

Es un trabajo personal tutorizado con presentación, defensa, evaluación y calificación según la normativa establecida.

## Rendimiento académico de los módulos seleccionados - Curso 2021/22:

		Matric.	%	Present.	%	Susp.	%	Aprob.	%	Not.	%	Exc.	%	MH	%	Superan asignatura	
MU en Fisioterapia Infantil	75553 - Diagnóstico funcional y exploración infantil	13	100	13	100	0	0	5	38,5	8	61,5	0	0	0	0	13	100%
	75554 - Enfoque global del tratamiento de fisioterapia infantil y principales problemas funcionales	13	100	13	100	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	13	100%
	75559 - TFM	14	100	13	92,9	0	0	5	38,5	7	53,9	1	7,7	0	0	13	93%
	75558 - Prácticas Externas	10	100	10	100	0	0	1	10	3	30	6	60	0	0	10	100%

### 3.6.3.3. Rendimiento académico Máster Universitario en Neurofisioterapia.

Código Módulo	Módulos MUNF	Semestre
75602	Neuroanatomía funcional del SNC	Primero
75606	Neurorrehabilitación funcional	Segundo
75616	Prácticas externas	Anual
75617	TFM	Anual

#### Descripción de los diferentes módulos:

##### Neuroanatomía funcional del SNC:

La Neuroanatomía funcional del Sistema Nervioso contribuye al conocimiento de cómo las estructuras que lo conforman se relacionan entre ellas y forman parte en el funcionamiento de los diferentes sistemas. En el proceso de entendimiento de estas estructuras y su función radica el razonamiento clínico durante el proceso asistencial. Conceptos relacionados con semiología, neuroplasticidad y aprendizaje motor proporcionan la adquisición de las habilidades de integración y espíritu crítico de los métodos de intervención en el ámbito clínico. Para ello las asignaturas se configuran en estos aspectos para lograr los resultados de aprendizaje y a través del estudio de casos clínicos. Es un módulo que se configura al principio de la formación para poder construir las bases del razonamiento en neurofisioterapia y en toda disciplina clínica asistencial, base de los conocimientos avanzados en Sistema Nervioso.

##### Neurorrehabilitación funcional:

El módulo neurorrehabilitación funcional pretende proporcionar el conjunto de procedimientos y estrategias de abordaje para el tratamiento de los déficits desde las capacidades básicas y la autonomía funcional de la persona. Por ello, a través de la evidencia, la evaluación y exploración objetiva, el razonamiento clínico, la comunicación y el planteamiento de objetivos consensuados con el paciente, el alumno/a adquiere la capacidad de atender y acompañar las condiciones de salud más prevalentes dentro de las alteraciones del Sistema Nervioso y su repercusión funcional. Explorando todas las dimensiones de la persona, es capaz de aplicar las estrategias con evidencia gracias a la traslación clínica con casos reales y docentes altamente cualificados desde la práctica clínica y siempre en el marco de la máxima evidencia científica.

Aspectos relacionados con la metodología docente: se propone incluir como metodología docente las simulaciones clínicas (en zona 3) con pacientes reales, para

ofrecer la posibilidad de trabajar los objetivos relacionados con la comunicación, la exploración y la planificación de objetivos en el proceso de abordaje en neurofisioterapia (ver plan de mejora).

### **Prácticas externas:**

Las prácticas externas proporcionan la traslación directa de los contenidos teóricos a la realidad clínica asistencial. Para ello configuramos diferentes itinerarios desde unidades médicas específicas en Hospitales de referencia a través de la observación (por ejemplo, unidad de Ictus) y la interacción con entornos interdisciplinarios, formar parte de la unidad asistencial de Fisioterapia en Neurología tanto en Hospitales como en centros privados de referencia. Tratamos con este módulo que el alumno/a pueda conocer realidades clínicas que se ajusten tanto a sus posibilidades personales o laborales, como a la consecución de objetivos y expectativas en Neurofisioterapia. Es por ello que las prácticas asistenciales se complementan con seminarios clínicos en los propios centros para desarrollar las propias competencias. Los propios tutores clínicos forman parte del proceso de aprendizaje del alumno también, evalúan y son una figura activa en el desarrollo de las habilidades prácticas.

### **TFM:**

El TFM tiene como objetivo demostrar que el estudiante de máster es capaz de aplicar los conocimientos y las habilidades propias de las competencias del programa del propio máster, a través de un proyecto de investigación de un tema específico, en el marco de la neurofisioterapia y las neurociencias, de características originales y relevantes. O bien, a través de la recopilación y análisis de datos, revisión de la literatura existente y análisis crítico de la información disponible. Ambos documentos, según el diseño de estudio, se enmarcan en los estándares, en cuanto a los apartados y contenidos en la comunicación de estudios dentro de la comunidad científica, siguiendo las recomendaciones de publicación.

Para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje que se describen en la guía docente, antes de la asignación de tutor/a se realizan diferentes actividades de tutorización y acompañamiento de los contenidos metodológicos para verificar la pertinencia y relevancia del proyecto. Así, asegurar el desempeño del estudiante en el proceso de realización y el impacto de su proyecto de investigación en la posible realidad clínica, tanto en aspectos formales como metodológicos. Además, observar y potenciar las habilidades de los estudiantes en perfiles clínicos o investigadores.

Tras diferentes actividades, entregas, seguimiento y acompañamiento, a través de tutoras/es y la propia dirección del máster, se culmina con la defensa oral a un tribunal y la evaluación mediante rúbrica específica, evaluando seguimiento, metodología,

exposición y defensa. Gracias a la adquisición de la competencia investigadora y la metodología en el desarrollo del TFM se brinda la oportunidad a los estudiantes a la posibilidad de publicación de los resultados con el seguimiento de sus trabajos. Del mismo modo, muchos proyectos están enmarcados en colaboración con los centros de prácticas asistenciales donde los propios clínicos de centros forman parte de la co-tutorización del trabajo del alumno, e incluso, la posibilidad de que el propio alumno colabore en proyectos abiertos en centros o en continuidad.

## Rendimiento académico de los módulos seleccionados - Curso 2021/22:

		Matric.	%	Present.	%	Susp.	%	Aprob.	%	Not.	%	Exc.	%	MH	%	Superan asignatura	
MU en Neurofisioterapia	75602 - Neuroanatomía funcional del SNC	17	100	17	100	1	5,9	0	0	4	23,5	12	70,6	0	0	16	94%
	75606 - Neurorehabilitación funcional	17	100	16	94,1	0	0	0	0	6	37,5	10	62,5	0	0	16	94%
	75617 - TFM	17	100	10	58,9	0	0	0	0	8	80	2	20	0	0	10	59%
	75616 - Prácticas Externas	17	100	17	100	0	0	1	5,9	5	29,4	11	64,7	0	0	17	100%

### 3.6.4. Inserción Laboral

Durante el curso 2022/23 se ha realizado la 8ª edición de la Encuesta de Inserción Laboral (EIL) de AQU Catalunya, cuyos resultados corresponden a las titulaciones de máster universitario en Fisioterapia del SUC de las cohortes 2017/18-2018/19 (I64, I65a).

En el caso de las titulaciones de máster universitario de la Facultad, MUAF 2017/18 (único máster aquel curso) y todas las titulaciones de máster universitario 2018/19.

La tasa de ocupación de los titulados de máster universitario en Fisioterapia por la URL es del 93,6%, de los cuales un 76,1% ejercen las funciones específicas de la titulación de máster cursada, destacando que el 60,9% tienen un contrato fijo o indefinido.

La realización de los másteres en fisioterapia por la URL ha supuesto para un 75% de los titulados una mejora ganancial. En cuanto a su valoración respecto al aumento de oportunidades laborales, es de 6.6 sobre 10 respecto al aumento de oportunidades laborales, 6.2 respecto a la asunción de nuevas funciones o responsabilidades, 6.3 respecto al desarrollo de nuevos proyectos y 6 respecto a las posibilidades de incrementar sus contactos.

En este sentido, la Facultad realizó una consulta durante el mes de marzo de 2023 a todos los titulados de máster universitario de las titulaciones objeto de acreditación, sobre las aportaciones de la titulación en su vida laboral/profesional. Los conceptos más destacados por los titulados han sido, por este orden:

- ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS
- APLICACIÓN PROFESIONAL DE LAS COMPETENCIAS
- INSERCIÓN LABORAL EN LA TEMÁTICA DEL MÁSTER
- PROYECCIÓN PROFESIONAL
- CAPACIDAD INVESTIGADORA

*(Ver I65b)*

Siguiendo con los resultados de la encuesta de AQU Catalunya, la tasa de intención de repetir la titulación es del 78,7% y repetirían los estudios en la FCSB el 87,2%.

En relación a las competencias desarrolladas en el máster / utilidad en su puesto de trabajo, su valoración de 0 a 10 es:

- Formación teórica en conocimientos del ámbito disciplinario: 7,8 / 7,7
- Formación práctica: saber hacer en el ámbito disciplinario: 7,2 / 7,9

- Creatividad e innovación: 6,5 / 7,2
- Resolución de problemas: 6,7/ 7,2
- Pensamiento crítico: 7,6 / 8
- Expresión escrita: redacción de correos, informes, etc.: 6 / 6,8
- Expresión oral: capacidad de expresar ideas y resultados: 6,9 / 7,3
- Trabajo en equipo: 7 / 7,9
- Inglés: 4 / 5,4
- Capacidad de búsqueda y gestión de la información: 7,9 /8
- Responsabilidad ética, social y ambiental en la actuación profesional: 6,5 /7,2
- Planificación y organización: 6,4/ 7,1
- Capacidad de aprendizaje y aprendizaje autónomo: 7,4 / 7,5
- Habilidades tecnológicas y digitales: 6,3 / 6,5

Destaca la valoración positiva y el ajuste con la utilidad en el trabajo de: la formación teórica en conocimientos del ámbito disciplinario, la capacidad de búsqueda y gestión de la información, y la capacidad de aprendizaje y aprendizaje autónomo.

Por otro lado, los resultados de la encuesta indican cierto margen de mejora en:

- Creatividad e innovación:  $6,5 / 7,2 = -0,7$
- Expresión escrita: redacción de correos, informes, etc.:  $6 / 6,8 = -0,8$
- Responsabilidad ética, social y ambiental en la actuación profesional:  $6,5 / 7,2 = - 0,7$
- Planificación y organización:  $6,4 / 7,1 = - 0,7$

Debido al carácter transversal de estas competencias, se proponen acciones de mejora basadas en la inclusión de su desarrollo en las metodologías de enseñanza-aprendizaje de todas las titulaciones (ver detalles en el plan de mejora).

#### EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN

EVIDENCIAS: E07, E16, E69, E75

INDICADORES: ITablas-I50-I57-I64-I65a-165b-I66

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
<b>Grado de consecución del estándar 6:</b>	X			

## 4. VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

### 4.1. Valoración final.

Según la información y el análisis presentados en el autoinforme, el Comité de evaluación interna concluye que las titulaciones se encuentran en línea con los requisitos establecidos por el nivel de referencia MECES, y los indicadores de funcionamiento de los programas, así como el rendimiento académico y la satisfacción general, son positivos. Las titulaciones se han desarrollado e implementado siguiendo lo establecido en las memorias de verificación, con algunas propuestas de mejora para valorar por el Comité de evaluación externa (consultar la tabla del punto 4.2 - Propuestas de mejora).

Los planes de estudios son pertinentes y completos, con un diseño, una organización y una planificación de las asignaturas/materias que facilitan la adquisición progresiva de los conocimientos y competencias, consiguiendo una secuenciación óptima del aprendizaje. De este modo, los programas capacitan a los estudiantes para desenvolverse eficazmente en los ámbitos profesionales de la terapia activa, la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas, los problemas de salud en la infancia y adolescencia, así como las afecciones neurológicas que comprometen la movilidad funcional, tanto en el ámbito clínico como en la investigación.

Los estudiantes matriculados poseen un perfil de acceso acorde con los requisitos establecidos en la titulación. Es decir, todos ellos son fisioterapeutas que han completado recientemente su grado o ya están trabajando en el mercado laboral dentro del ámbito de las titulaciones. Sin embargo, es importante incrementar la demanda con el objetivo de lograr tasas de estudiantes nuevos que respalden la previsión de interés social que reflejan las memorias de verificación. Desafortunadamente, el incremento de la inflación en España (aumento del IPC 17,1% para el período 2018-2023 (INE) y la bajada de las tasas para los programas formativos de las universidades públicas catalanas hacen que los esfuerzos del departamento de marketing de la Fundación Blanquerna tengan un efecto limitado (acción prevista en plan de mejora del informe de acreditación del MUAF en 2020).

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación eficaces, los cuales permiten identificar problemas y adoptar propuestas de mejora de forma anticipada, proactiva y eficiente. Estos mecanismos de coordinación facilitan la detección temprana de posibles inconvenientes y agilizan la implementación de acciones correctivas. Para ello existen diferentes niveles de coordinación, transversales y propios de cada titulación (E12. [Actas de los órganos de gobierno y otras comisiones](#)).

El profesorado dispone de la cualificación y los reconocimientos externos consolidados, como también la experiencia adecuada. Asimismo, la FCSB tiene establecidos criterios de asignación de la docencia basados en la experiencia docente y la especialización del profesorado para la consecución de los objetivos de cada titulación.

Globalmente, los resultados académicos son muy satisfactorios, tanto en lo que respecta al rendimiento académico como en lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida. Los resultados académicos del TFM son notables mostrando margen de mejora y los de las prácticas externas, excelentes. El Comité de evaluación interna considera que los valores de los indicadores académicos del programa son adecuados y muestran un gran rendimiento y satisfacción con la titulación.

Según [los resultados](#) de la encuesta de AQU Catalunya sobre la inserción laboral, la tasa de empleabilidad de los graduados/as del Máster Universitario en Fisioterapia de la URL es del 93,6% y el 76,1% de éstos/as se dedica a ejercer las funciones específicas relacionadas con la titulación de máster que han cursado. Estos datos se consideran un éxito en la consecución de uno de los principales objetivos del programa formativo en este apartado.

En conclusión, el Comité de evaluación interna considera que se alcanzan los seis estándares analizados en este informe de acreditación del MUFE, MUFN, MUFI y de seguimiento del MUAF.

#### **4.2. Propuestas de mejora.**

Durante el transcurso de las cuatro ediciones de los programas formativos que se proponen para su acreditación (MUFE; MUFN; MUFI) y el seguimiento del MUAF se han ido produciendo análisis y valoraciones sobre el funcionamiento y desarrollo del programa y la intención de mejora es una idea que ha ido guiando a las direcciones y coordinaciones de la titulación. En el último informe de seguimiento de centro ([ISC 2018/19 y 2019/20](#)) y en el de [acreditación del MUAF](#) se plasmaron algunas reflexiones y acciones de mejora que se han valorado en cada una de las dimensiones de este informe.

Finalmente, como resultado del análisis sistemático de este autoinforme y con el objetivo de mejorar continuamente, se proponen las siguientes acciones de mejora:

Código	Estándar	Punto débil detectado	Identificación de la causa	Alcance	Objetivo que se quiere conseguir	Acción propuesta	Plazo	Indicador de seguimiento	Responsable	Implica modificación de la memoria verificada
AMMU01	E.1	Baja demanda de plazas para cursar las titulaciones MUFN y MUFI	Disminución de la ventaja competitiva de las titulaciones de la FCSB debido a la rebaja del 40% de las tasas de las universidades públicas catalanas	Titulaciones: MUFN y MUFI	Oferta máxima de plazas (n=20)	Solicitud reducción en el número de plazas ofertadas	2024/25	Resolución favorable de la solicitud de reducción de plazas	Direcciones de las titulaciones	Sí (Seguimiento)
AMMU02	E.4	Insuficiente profesorado especialista en fisioterapia Infantil con el nivel académico de doctor/a	Poca tradición del ámbito de la fisioterapia infantil en la investigación clínica en Catalunya	MUFI	Alcanzar estabilidad en la plantilla del profesorado para garantizar la estabilización de las HIDA (70%) impartidas por profesorado doctor	Incorporar profesorado de fuera de Catalunya (resto de España)	2023-24	% HIDA impartidas por profesorado doctor	Dirección de la titulación	No
AMMU03	E.6	Las memorias de verificación no contemplan la simulación clínica como metodología docente	No existía ni tradición ni estructura de gestión (PDI formado en esta metodología) para llevarla a cabo	Todas las titulaciones: MUAF, MUFE, MUFN y MUFI	Utilizar la simulación clínica como metodología docente	Incluir en las memorias de verificación la metodología docente de simulación clínica	2024/25	Resolución favorable de los cambios propuestos	Dirección de la titulación	Sí
AMMU04	E.6	Las memorias de verificación no contemplan la movilidad nacional e internacional	Inexistencia de convenios nacionales / internacionales en la fecha de verificación de las titulaciones	Prácticas externas: MUAF, MUFE, MUFN y MUFI	Ofrecer posibilidades y diversidad de aprendizaje clínico en otras culturas	De acuerdo con lo establecido en la <a href="#">Guía para la elaboración y verificación de titulaciones de Aqu Catalunya:</a>	2024/25	Nº de estudiantes en movilidad en los siguientes cursos	Dirección de las titulaciones	Sí

						Incluir en las memorias: 1) Redacción de las acciones específicas de movilidad para cada titulación y 2) Enlace al documento de procedimiento y normativa de movilidad de los estudiantes propio y de acogida.				
AMMU05	E.6	Los sistemas de evaluación definidos en la memoria no se ajustan completamente a algunas actividades de formación en el aula que se requieren para alcanzar los objetivos de aprendizaje del máster	Algunas metodologías utilizadas actualmente en el MUFI tienen un alto contenido práctico que requiere sistemas de evaluación más adecuados.	MUFI	Alineación de todos los sistemas de evaluación a las metodologías docentes utilizadas.	Revisar todos los sistemas de evaluación y las ponderaciones de las diferentes actividades evaluadoras	2024/25	Resolución favorable de los cambios propuestos	Dirección de la titulación	Sí
AMMU06	E.6	Sistema de evaluación del TFM: ponderación de la "Evaluación tutor/a académico/a" demasiado baja	La calificación otorgada por el Tribunal pondera en total el 75% de la nota final.	MUFE - TFM	Que tenga mayor relevancia y ponderación la nota de la tutorización	Cambiar los porcentajes de la siguiente manera -Trabajo individual: 20-40% -Evaluación tutor/a académico/a: 30-50% -Lectura y defensa oral ante tribunal: 20-40%	2024/25	Resolución favorable de los cambios propuestos	Dirección de la titulación	Sí

AMMU07	E.6	El título del módulo 1 no refleja todo el alcance de los contenidos y resultados de aprendizaje	No aparece el concepto "Psicología del deporte", en la denominación del módulo	MUFE - Módulo 1	Que aparezca la palabra psicología en título del módulo 1	Cambiar el título del módulo 1 por: Metodología de la investigación, gestión, psicología, comunicación y bioética en el deporte	2024/25	Resolución favorable de los cambios propuestos	Dirección de la titulación	Sí
AMMU08	E.6	Denominación poco precisa de uno de los sistemas de evaluación del módulo 1	El trabajo grupal se evalúa de forma cooperativa entre los integrantes del grupo y el profesor/a	MUFE - Módulo 1	Que prevalezca el concepto de coevaluación por encima del concepto de trabajo grupal	Cambiar la denominación del sistema de evaluación "trabajo grupal" por "Coevaluación"	2024/25	Resolución favorable de los cambios propuestos	Dirección de la titulación	Sí
AMMU09	E.6	Denominación incompleta del módulo 3, de los resultados de aprendizaje (RA) y de la lista de contenidos	La zona topográfica de la pelvis no queda especificada en la memoria y, debido a la gran prevalencia de lesión de la extremidad inferior (módulo 4) en el ámbito deportivo, los contenidos de la pelvis conviene incluirlos en el módulo 3	MUFE - Módulo 3	Que quede incluido el término "pelvis" tanto en la denominación del título como en los RA y contenidos	Título: "Lesiones deportivas I: extremidad superior, tronco y pelvis"  RA y contenidos: "...de la extremidad superior, el tronco y la pelvis"	2024/25	Resolución favorable de los cambios propuestos	Dirección de la titulación	Sí

AMMU10	E.6	Valoración baja en 4 competencias transversales en la encuesta de inserción laboral AQU Catalunya	Demanda de más presencia de metodologías docente y evaluadoras que incluyan competencias transversales	Todos los módulos de las titulaciones de máster: MUAJ, MUFE, MUFN y MUI	Aumentar la consecución de competencias transversales de acuerdo con la importancia que les otorgan los titulados	Incluir más actividades docentes y evaluadoras que potencien: 1) la creatividad y la innovación 2) la expresión escrita 3) La responsabilidad ética, social y ambiental 4) la planificación y organización del trabajo	2024-25	Satisfacción de los egresados en la encuesta de inserción laboral	Dirección de las titulaciones	No
--------	-----	---	--	---	---	--	---------	---	-------------------------------	----

## 5. RELACIÓN DE EVIDENCIAS E INDICADORES

TABLA 1. EVIDENCIAS	DIM.1				DIM.2		DIM.3			DIM.4			DIM.5			DIM.6			
	1	2	3	4	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
E01. Plan estratégico (PE) o similar																			
E02. Cuadro de mando o similar																			
E07. Plan(es) de mejora																			
E12. Actas de los órganos de gobierno y otras comisiones																			
E13. Plan(es) de gestión de riesgos																			
E14. Plan(es) de contingencia																			
E16. Informes de seguimiento del centro y las titulaciones																			
E20. Procesos y procedimientos del SIGQ																			
E21. Estructura y plantilla del personal académico del centro																			
E22. Criterios de acceso o contratación personal docente																			
E23. Criterios de acceso o contratación personal de soporte																			
E24. Informes evaluación plantilla profesorado y personal soporte																			
E31. Guías docentes de las materias o asignaturas																			
E32. Acciones enmarcadas en los ODS																			
E33. Plan de igualdad entre hombres y mujeres y sus resultados																			
E34. Protocolo acoso sexual, género, orient. sexual...																			
E35. Acciones de atención al alumnado con discapacidad																			
E36. Criterios de acceso y admisión de estudiantes																			
E37. Plan(es) de acción tutorial (PAT)																			
E38. Carta de los servicios de soporte y orientación al alumnado																			
E46. Memorias de las titulaciones																			
E47. Informes de verificación de las titulaciones																			
E48. Informes de evaluación seguimiento centro y titulaciones (AQU)																			
E49. Informes de acreditación de titulaciones (AQU)																			



TABLA 2. INDICADORES	DIM.1			DIM.2			DIM.3			DIM.4			DIM.5			DIM.6		
I10. Porcentaje de créditos impartidos por profesorado doctor y acreditado en el conjunto de títulos																		
I11. Porcentaje de créditos impartidos por profesorado doctor no acreditado en el conjunto de títulos																		
I12. Porcentaje de créditos impartidos por profesorado no doctor en el conjunto de títulos																		
I13. Porcentaje de créditos impartidos por profesorado permanente en el conjunto de títulos																		
I22. Porcentaje de acciones implantadas directamente relacionadas con los ODS																		
I23. Porcentaje de hombres y mujeres matriculados en el conjunto de titulaciones del centro																		
I24. Porcentaje de hombres y mujeres graduados en el conjunto de titulaciones del centro																		
I25. Porcentaje de estudiantes de primera generación (progenitores sin estudios universitarios)																		
I26. Porcentaje de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales en el conjunto de titulaciones del centro																		
I27. Porcentaje de quejas recibidas por cuestiones relacionadas con los ODS, diversidad o igualdad de género																		
I28. Número de estudiantes atendidos en los servicios de atención y orientación																		
I29. Número de acciones de divulgación																		
E40. Tasa demanda en primera opción / plazas ofertadas																		
I41. Tasa alumnado matriculado / plazas ofertadas																		
I42. Perfil del alumnado de nuevo ingreso (por vías de acceso y notas de corte en los Grados y por notas/calificaciones y titulaciones en los másteres universitarios)																		
I43. Porcentaje de alumnado que requiere complementos formativos																		
I44. Porcentaje de alumnado que estudia y trabaja																		
E45. Porcentaje de alumnado matriculado de origen extranjero																		
I46. Tasa de abandono																		
E47. Tasa de rendimiento																		
I48. Tasa de graduación																		
I49. Duración media de los estudios																		
E50. Satisfacción del alumnado																		



## EVIDENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Materias	<u>Evidencias</u>
<p><u>Dos asignaturas obligatorias</u></p> <p><u>Prácticas académicas externas</u></p> <p><u>Trabajo de fin de máster</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guía docente de la asignatura Temario. Resultados de aprendizaje a adquirir. Sistema de Evaluación. Actividades formativas más significativas, incluyendo las que son objeto de evaluación (hay que señalarlo).</li> <li>2. Profesorado de la asignatura Currículum resumido del profesorado que imparte la asignatura (perfil docente, líneas de investigación y publicaciones recientes principales, perfil profesional).</li> <li>3. Selección de las pruebas escritas, trabajos e informes de forma que se cubra el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y excelente) y que, entre todas las pruebas evaluativas presentadas, se supere el 50% del peso de la evaluación. Bastará una evidencia para cada una de las calificaciones otorgadas para cada una de las asignaturas seleccionadas. En su caso, la universidad velará por el anonimato. &gt; En caso de evaluación continua, tabla que permita contextualizarla. Esta mesa debe incluir, como mínimo, la ponderación y la tipología de las diferentes pruebas. En caso de existir rúbricas de evaluación que no consten en las guías docentes, deben aportarse en este apartado</li> </ol>

<p><u>Prácticas académicas externas</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros de prácticas y volumen de estudiantes por centro y período lectivo.</li> <li>- Sistema de supervisión</li> <li>- Tipología de prácticas más habituales.</li> <li>- Perfil de los tutores y tutoras de las prácticas académicas externas.</li> </ul>
<p><u>Trabajo de fin de máster</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipología de TFM.</li> <li>- Sistema de supervisión del TFM</li> <li>- Perfil del profesorado supervisor (currículum resumido con líneas de investigación y publicaciones recientes principales, especialmente para el profesorado responsable del TFM).</li> <li>- Lista de TFM defendidos</li> <li>- Selección de evidencias de las pruebas de evaluación del alumnado de TFM</li> </ul>

## ANEXO: ÍNDICE DE EVIDENCIAS E INDICADORES DEL AUTOINFORME DE MÁSTERES 2023. DOCUMENTOS Y ENLACES

### EVIDENCIAS

TABLA 1. EVIDENCIAS	DOCUMENTOS (en <a href="#">Acreditació Màsters</a> ) / ENLACES DIRECTOS A LOS DOCUMENTOS (en web)	OBSERVACIONES
E01. Plan estratégico (PE) o similar	<p>E01 <a href="#">Plan de Calidad e Innovación Académico docente de la URL 2017-2022 (en web)</a></p> <p>E01 <a href="#">Marco estratégico Blanquerna 2021-2026 (en web)</a></p> <p>E01 <a href="#">Plan estratégico de la Facultad 2022-2026 (en web)</a></p> <p>E01 Memoria de desarrollo del 1r Plan estratégico de la FCSB 2018-2021 (pdf)</p> <p>E01 Informe Final Cumplimiento Plan Calidad URL (pdf)</p> <p>E01 Informe Plan Acciones URL Equip Deganal (pdf)</p> <p>E01 Informe Plan Acciones URL Miembro Comisión Innovación Actualización Docente (pdf)</p> <p>E01 Informe Plan Acciones URL Miembros Comisión Calidad /Títulos Oficiales (pdf)</p>	DOCUMENTOS Y ENLACES
E07. Plan(es) de mejora	<p>E07 Acuerdo de Desarrollo Profesional del Profesorado 2022 (pdf)</p> <p>E07 Informe de Revisión y Mejora de la Información Pública 2022 (pdf)</p> <p>E07 Informe 2021/22 dirección MUFE (pdf)</p> <p>E07 Informe 2021/22 dirección MUFI (pdf)</p> <p>E07 Informe 2021/22 dirección MUNF (pdf)</p> <p>E07 Webinars Masterclass y jornadas 2018_2022</p>	SOLO DOCUMENTOS
E12. Actas y otros documentos de los órganos de gobierno (especialmente, los de coordinación docente)	<p>E12 RegActaCF202122n001 (pdf)</p> <p>E12 RegActaEDe202223n006 (pdf)</p> <p>E12 RegActaCAIM202223n001 (pdf)</p> <p>E12 RegActaCQ202122n004 (pdf)</p> <p>E12 RegActaCD202021n008 (pdf)</p> <p>E12 RegActaCQ202021n009 (pdf)</p> <p>E12 Cuadro Órganos Actas Facultad (pdf)</p> <p>E12 Cuadro Órganos Actas Máster (pdf)</p> <p>E12 Registro de actas COMISIÓN CALIDAD (pdf)</p> <p>E12 Registro de las actas de coordinación docente – FACULTAD (pdf)</p> <p>E12 Registro de actas de coordinación docente Másteres Universitarios (pdf)</p>	SOLO DOCUMENTOS

E13. Plan(es) de gestión de riesgos	E13 Plan de prevención de la Fundación Blanquerna (pdf) E13 Plan de emergencias FCSB febrero 2023 (pdf) E13 Informe Simulacro Plan Emergencias (15-2-2023) (pdf) E13 Prevención de riesgos inherentes al trabajo: PDI (pdf) E13 Prevención de riesgos inherentes al trabajo: PAS (pdf) E13 Prevención de riesgos inherentes al trabajo: Mantenimiento (pdf)	SOLO DOCUMENTOS
E14. Plan(es) de contingencia	E14 <a href="#">Informe de asesoría preventivo de la covid-19 2022</a> (pdf)	SOLO DOCUMENTO
E16. Informes de seguimiento del centro y las titulaciones	E16 <a href="#">Informes de seguimiento de las titulaciones i del centro (en web)</a> E16 Anexo 3 al informe 2018/19-2019/20: Convenios i certificados (pdf) E16 Anexo 4 al informe 2018/19-2019/20: Evolución profesorado doctorado y acreditado (pdf)	DOCUMENTOS Y ENLACES
E20. Procesos y procedimientos del SIGQ	E20 Cuadro Mapa Procesos (pdf) E20 <a href="#">Procesos transversales de la URL (en web)</a> E20 <a href="#">Procesos de centro (en web)</a> E20 <a href="#">Síntesis Acreditación Titulaciones 2023 según Guía AQU 2022</a> (pdf) E20 <a href="#">PLANIFICACIÓN TRAMITACIÓN TÍTULOS URL</a> (pdf) E20 <a href="#">CALENDARIO TRAMITACIÓN TÍTULOS FCSB</a> (pdf) E20 <a href="#">Informe del proceso de gestión de prácticas 2021/22</a> (pdf) E20 <a href="#">Protocolo Traspaso Responsabilidades</a> (pdf) E20 <a href="#">Hoja de registro de sugerencias 2021/22</a> (pdf) E20 <a href="#">Reglamento de la sindicatura de greuges URL (en web)</a> E20 <a href="#">Memoria de la sindicatura de greuges URL 2021/22 (en web)</a>	DOCUMENTOS Y ENLACES
E21. Estructura y plantilla del personal académico del centro	E21 Listado de profesorado MUFE 2021/22 (pdf) E21 Listado de profesorado MUFU 2021/22 (pdf) E21 Listado de profesorado MUNF 2021/22 (pdf) E21 Perfil de los tutores y tutoras académicos de las prácticas externas (pdf)	SOLO DOCUMENTOS
E22. Criterios de acceso o contratación personal docente	E22 Documento Política de personal (pdf) E22 Ejemplo convocatoria plaza PDI (pdf) E22 Registro Selección PDI 2021/22 (pdf) E22 <a href="#">Apartado web Trabaja con nosotros (en web)</a>	DOCUMENTOS Y ENLACES
E23. Criterios de acceso o contratación personal de soporte	E23 Documento Política de personal (pdf) E23 Ejemplo convocatoria plaza PAS (pdf)	DOCUMENTOS Y ENLACES

	<p>E23 Cuadro de descripción del PAS (<a href="#">pdf</a>)</p> <p>E23 <a href="#">Apartado web Trabaja con nosotros</a> (en web)</p>	
E24. Informes evaluación plantilla profesorado y personal soporte	<p>E24 <a href="#">Evaluación de la actividad docente URL</a> (en web)</p> <p>E24 Convocatoria DOCENTIA (pdf)</p> <p>E24 Solicitud Participació Docentia (pdf)</p> <p>E24 Informe OEC 201920 (pdf)</p> <p>E24 Informe OEC 202021 (pdf)</p> <p>E24 Informe OEC 202122 (pdf)</p> <p>E24 Informe URL Transversal 2021/22 (pdf)</p> <p>E24 Informe URL Facultad 2021/22 (pdf)</p> <p>E24 INFORME AQU CATALUNYA DE VALORACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DOCENTE URL (pdf)</p> <p>E24 Ejemplo Informe final profesor/a Excelente 2021/22 (pdf)</p> <p>E24 Ejemplo Informe final profesor/a Muy favorable 2021/22 (pdf)</p> <p>E24 Ejemplo Informe finales profesor/a Favorable 2021/22 (pdf)</p>	DOCUMENTOS Y ENLACE
E31. Guías docentes de las materias o asignaturas	<p>E31 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO</a> y enlaces guías docentes de cada materia (en web)</p> <p>E31 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL</a> y enlaces guías docentes de cada materia (en web)</p> <p>E31 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROFISIOTERAPIA</a> y enlaces guías docentes de cada materia (en web)</p>	SOLO ENLACES
E32. Acciones enmarcadas en los ODS	<p>E32 Apartado web URL: <a href="#">Impulso agenda 2030</a> (en web)</p> <p>E32 Apartado web URL: <a href="#">Medio Ambiente</a> (en web)</p> <p>E32 <a href="#">Hoja de ruta de la acción climática URL</a> (en web)</p> <p>E32 Mapeo de buenas prácticas ODS FCSB (pdf)</p> <p>E32 <a href="#">Radiografía y mapeo de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la URL</a> (en web)</p> <p>E32 Apartado web Blanquerna: <a href="#">Blanquerna y la sostenibilidad</a> (en web)</p> <p>E32 Apartado web Blanquerna: <a href="#">Observatorio de la economía social 21</a> (en web)</p> <p>E32 Apartado web Blanquerna: <a href="#">Premios Blanquerna impulsa</a> (en web)</p>	DOCUMENTO Y ENLACES

	<p>E32 <a href="#">Memoria de Sostenibilidad Blanquerna 2021/22 (en web)</a></p> <p>E32 <a href="#">Política de Salvaguarda Blanquerna-URL (en web)</a></p>	
E33. Plan de igualdad entre hombres y mujeres y sus resultados	<p>E33 Apartado web URL: <a href="#">Observatorio de la igualdad de oportunidades (en web)</a></p> <p>E33 <a href="#">IV Plan de Igualdad de Género de la URL (en web)</a></p> <p>E33 <a href="#">II Plan de Igualdad Blanquerna (en web)</a></p> <p>E33 RELATO PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA EN LA FCSB (<a href="#">pdf</a>)</p> <p>E33 RELATO PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE LA FCSB (<a href="#">pdf</a>)</p>	DOCUMENTOS Y ENLACES
E34. Protocolo para la prevención, la detección y la actuación contra las situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, identidad de género y orientación sexual, y otras conductas machistas	<p>E34 Apartado web URL: <a href="#">Protocolo de prevención, detección y actuación contra el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, de orientación sexual o de expresión de género en la URL (en web)</a></p> <p>E34 Apartado web Blanquerna: <a href="#">Protocolo de garantías para un entorno libre de acoso Blanquerna (en web)</a></p> <p>E34 Protocolo que incluye LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN y ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO (<a href="#">pdf</a>)</p> <p>E34 Presentación del proyecto de Prevención de la Violencia sexual en la FCSB (<a href="#">pdf</a>)</p> <p>E34 Informe de seguimiento de traslado para víctimas de acoso (<a href="#">pdf</a>)</p>	DOCUMENTOS Y ENLACES
E35. Acciones de atención al alumnado con discapacidad	<p>E35 Apartado web URL: <a href="#">Atención a los estudiantes con Necesidades Especiales de Apoyo Educativo (en web)</a></p> <p>E35 Apartado web Blanquerna: <a href="#">Servicio de Orientación Personal (en web)</a></p> <p>E35 Circuito SASE Dificultades de Aprendizaje (<a href="#">pdf</a>)</p> <p>E35 Circuito SASE Dificultades Emocionales (<a href="#">pdf</a>)</p> <p>E35 Registro de estudiantes con necesidades especiales por titulación/curso/causa - 2017-23 (<a href="#">pdf</a>)</p> <p>E35 Adaptaciones a los estudiantes con necesidades especiales (<a href="#">pdf</a>)</p>	DOCUMENTOS Y ENLACES
E36. Criterios de acceso y admisión de estudiantes	<p>E36 <a href="#">Criterios de acceso y admisión al Máster en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (en web)</a></p> <p>E36 <a href="#">Criterios de acceso y admisión al Máster Universitario en Fisioterapia Infantil (en web)</a></p> <p>E36 <a href="#">Criterios de acceso y admisión al Máster Universitario de Neurofisioterapia (en web)</a></p>	SOLO ENLACES
E37. Plan(es) de acción tutorial (PAT)	E37 <a href="#">Plan de Acción Tutorial másteres universitarios (en web)</a>	SOLO ENLACE
E38. Carta de los servicios de soporte y orientación al alumnado	E38 <a href="#">Equipos y servicios MUFE (en web)</a>	SOLO ENLACES

	<p>E38 <a href="#">Equipos y servicios MUFI (en web)</a></p> <p>E38 <a href="#">Equipos y servicios MUNF (en web)</a></p>	
E46. Memorias de las titulaciones (consolidadas en el RUCT)	<p>E46 <a href="#">Memoria del Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (en web)</a></p> <p>E46 <a href="#">Memoria del Máster Universitario en Fisioterapia Infantil (en web)</a></p> <p>E46 <a href="#">Memoria del Máster Universitario en Neurofisioterapia (en web)</a></p>	SOLO ENLACES
E47. Informes de verificación/modificación de las titulaciones (emitidos por AQU Catalunya) y trámites internos URL	<p>E47 Registro de modificaciones de las titulaciones oficiales (pdf)</p> <p>E47 <a href="#">Informe verificación 2018 MUFE (AQU Catalunya) (en web)</a></p> <p>E47 <a href="#">Informes verificación 2018 y modificación 2022 MUFI (AQU Catalunya) (en web)</a></p> <p>E47 <a href="#">Informe verificación 2018 MUNF (AQU Catalunya) (en web)</a></p> <p>E47 Solicitud a rectorado modificación de seguimiento MUFE 2021/22 (pdf)</p> <p>E47 Solicitud a rectorado modificación vía agencia MUFI 2022/23 (pdf)</p> <p>E47 Resolución favorable del Consejo de Universidades a la modificación del MUFI (pdf)</p>	DOCUMENTOS Y ENLACES
E48. Informes de evaluación del seguimiento del centro y las titulaciones (emitidos por AQU Catalunya)	<p>E48 <a href="#">Informe de valoración del seguimiento del centro 2022 (en web)</a></p>	SOLO ENLACE
E49. Informes de acreditación de titulaciones (emitidos por AQU Catalunya)	<p>E49 <a href="#">Informes de visita de acreditación y de acreditación del MUAJ (en web)</a></p>	SOLO ENLACE
E50. Plan docente de las titulaciones	<p>E50 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO</a> y enlaces guías docentes de cada materia (en web)</p> <p>E50 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL</a> y enlaces guías docentes de cada materia (en web)</p> <p>E50 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROFISIOTERAPIA</a> y enlaces guías docentes de cada materia (en web)</p> <p>E50 <a href="#">Profesorado MUFE (en web)</a></p> <p>E50 <a href="#">Profesorado MUFI (en web)</a></p> <p>E50 <a href="#">Profesorado MUNF (en web)</a></p> <p>E50 Circuito de adjudicación de prácticas de máster (pdf)</p> <p>E50 Circuito de reconocimientos de prácticas de máster (pdf)</p>	SOLO ENLACES

E51. Horario de los títulos implantados	E51 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO</a> , apartado Calendario (en web) E51 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL</a> , apartado Calendario (en web) E51 <a href="#">Plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROFISIOTERAPIA</a> , apartado Calendario (en web)	SOLO ENLACES
E52. Guías trabajos de fin de máster (TFM)	E52 Formulario de solicitud de dictamen de TFM al CER-FCSB (pdf) E52 Guía para la elaboración defensa del TFM MUFE (pdf) E52 Guía para la elaboración defensa del TFM MUFU (pdf) E52 Guía para la elaboración defensa del TFM MUFN (pdf) E52 Requisitos del proyecto de investigación (TFM) que revisa el CER-FCSB (pdf)	SOLO DOCUMENTOS
E53. Normativa y criterios para el reconocimiento de créditos	E53 <a href="#">Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en las titulaciones oficiales de la URL</a> (en web) E53 <a href="#">Normativa Académica de la FCSB vigente, apartado 2</a> (en web)	SOLO ENLACES
E54. Secuenciación de las ofertas simultáneas de títulos (con la tabla de reconocimiento de créditos)	E54 No Aplica ( <i>Ninguna titulación de MU tiene prevista oferta de simultaneidad</i> )	
E55. Sitio web y otra información pública	E55 <a href="#">Web Universitat Ramon Llull</a> (en web) E55 <a href="#">Web de Blanquerna</a> (en web) E55 <a href="#">Web de la FCSB</a> (en web) E55 <a href="#">Web de calidad de la FCSB</a> (en web) E55 <a href="#">Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO</a> (en web) E55 <a href="#">Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA INFANTIL</a> (en web) E55 <a href="#">Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROFISIOTERAPIA</a> (en web) E55 Información pública Autoinforme de MU FCSB (pdf) E55 Información pública Autoinforme de MU URL (pdf)	DOCUMENTOS Y ENLACES
E56. Registro resultados de la aplicación criterios de admisión	E56 Registro de resultados de la aplicación de los criterios de admisión MUFE (pdf) E56 Registro de resultados de la aplicación de los criterios de admisión MUFU (pdf) E56 Registro de resultados de la aplicación de los criterios de admisión MUFN (pdf)	SOLO DOCUMENTOS

E57. Plan de transición y acogida al alumnado de nuevo ingreso	E57 <a href="#">Plan de Acción Tutorial másteres universitarios</a> (en web)	SOLO ENLACE
E58. Criterios para el requerimiento de complementos formativos	No Aplica ( <i>Ninguna titulación tiene previstos complementos formativos</i> )	
E64. Relación proyectos investigación activos del profesorado	E64 Datos Investigación FCSB (pdf) E64 <a href="#">PHAGEX: Grupo de Investigación en Farmacoterapia, Genómica y Exposómica</a> (en web) E64 <a href="#">GRoW: Global Research on Wellbeing</a> (en web) E64 <a href="#">GHenderS: Global Health, Gender and Society</a> (en web) E64 <a href="#">SAFE: Grupo de Investigación en Salud, Actividad Física y Deporte</a> (en web)	DOCUMENTO Y ENLACES
E65. Experiencia profesional del profesorado	E65 <a href="#">Profesorado MUFE</a> (en web) E65 <a href="#">Profesorado MUFJ</a> (en web) E65 <a href="#">Profesorado MUNF</a> (en web)	SOLO ENLACES
E66. Detección de necesidad de profesorado	E66. Ejemplo de acta de Equipo Decanal: RegActaEDe202122n009 (pdf)	SOLO DOCUMENTO
E67. Evaluación del plan de formación	E67 Informe de Personal 201819 (pdf) E67 Formaciones 202122 (pdf) E67 Informe del Docente Curso Inglés para personal 202122 (pdf) E67 Valoración del personal Curso de Inglés 202122 (pdf)	SOLO DOCUMENTOS
E69. Tareas de evaluación del estudiantado	<i>Ver análisis de la dimensión 6 de acreditación (Calidad de los resultados del programa formativo) y las evidencias aportadas</i>	
E70. Conjunto de instalaciones e infraestructura educativa	E70 Plano espacios sede Padilla (pdf) E70 Plano espacios sede Martí Codolar (pdf)	SOLO DOCUMENTOS
E71. Detección necesidades en instalaciones e infraestructuras	E71 Ejemplo de Hoja de previsión de necesidades y prioridades. Secretaria Académica (pdf)	
E72. Plan o acciones de orientación profesional	E72 <a href="#">Plan de Acción Tutorial másteres universitarios</a> (en web) E72 Lista de estudiantes que han recibido asesoramiento por el Servicio de Carreras profesionales - 2021-22 (pdf)	DOCUMENTOS Y ENLACE
E73. Informes de revisión del SGIC	E73 <sup>1er</sup> <a href="#">Informe Seguimiento SGIQ (2009/11)</a> (en web) E73 <sup>2º</sup> <a href="#">Informe Seguimiento SGIQ (2013/15)</a> (en web) E73 <sup>3er</sup> <a href="#">Informe Seguimiento SGIQ (2016/18)</a> (en web)	DOCUMENTOS Y ENLACES

	<a href="#">E73 4º Informe Seguimiento SGIQ (2018/20) (en web)</a> <a href="#">E73 Informe Seguimiento SGIQ 2020/22 provisional (pdf)</a>	
E74. Herramientas de gestión documental	<a href="#">E74 Formación en gestión documental mediante Docuware (pdf)</a>	
E75. Documento de evaluación de los resultados de aprendizaje	<i>Ver análisis de la dimensión 6 de acreditación (Calidad de los resultados del programa formativo) y las evidencias aportadas</i>	
E76. Auditoría de accesibilidad de la información pública	<a href="#">E76 Análisis del nivel de transparencia del SGIQ de la FCSB 2018 (pdf)</a>	DOCUMENTO
E77. Tabla de reconocimiento de créditos a cada estudiante	<a href="#">E77 Tabla de reconocimiento de créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (pdf)</a> <a href="#">E77 Tabla de reconocimiento de créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional 2021/22 (pdf)</a>	SOLO DOCUMENTOS
E78. Informe sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de los ODS	<a href="#">E78 Plan de acción 2021-23 para el impulso de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la URL (en web)</a>	SOLO ENLACE

## INDICADORES

### LISTADO DE INDICADORES INCLUIDOS EN LAS TABLAS DE EVOLUCIÓN DE INDICADORES EN INFORMACIÓN PÚBLICA (Ver ITablas)

- I10. Porcentaje de HIDA por profesorado doctor y acreditado
- I11. Porcentaje de HIDA por profesorado doctor no acreditado
- I12. Porcentaje de HIDA por profesorado no doctor
- I13. Porcentaje de HIDA por profesorado permanente
- I23. Porcentaje de hombres y mujeres matriculados en cada titulación
- I24. Porcentaje de hombres y mujeres graduados en cada titulación
- I40. Tasa demanda en primera opción / plazas ofertadas
- I41. Tasa alumnado matriculado / plazas ofertadas
- I42. Perfil del alumnado de nuevo ingreso (por universidad de procedencia)
- I44. Porcentaje de alumnado que estudia y trabaja
- I45. Porcentaje de alumnado matriculado de origen extranjero
- I46. Tasa de abandono
- I47. Tasa de rendimiento
- I48. Tasa de graduación
- I49. Duración media de los estudios
- I63. Tasa de eficiencia de las titulaciones

### LISTADO DE INDICADORES INCLUIDOS EN EL APARTADO SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN INFORMACIÓN PÚBLICA

#### ( Ver Satisfacción de los grupos de interés)

- I50. Satisfacción del alumnado
- I57. Satisfacción del profesorado
- I66. Satisfacción de las personas graduadas
- I68. Satisfacción del personal de administración y servicios

## LISTADO DE INDICADORES INCLUIDOS EN EL APARTADO RESULTADOS DE LA INSERCIÓN LABORAL EN INFORMACIÓN PÚBLICA

### (Ver Resultados de la inserción laboral)

- I64. Tasa de empleo (encuesta AQU Catalunya)
- I65.a Tasa de adecuación del trabajo a los estudios (encuesta AQU Catalunya)

## LISTADO DE INDICADORES QUE NO ESTÁN EN INFORMACIÓN PÚBLICA

- I22. Porcentaje de acciones implantadas directamente relacionadas con los ODS (ver E32 i E78)
- I25. Porcentaje de estudiantes de primera generación (nivel de estudios de los progenitores) (en [Acreditació Màsters: Indicadores](#))
- I26. Porcentaje de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales (en [Acreditació Màsters: Indicadores](#))
- I28. Número de estudiantes atendidos en los servicios de atención y orientación (en [Acreditació Màsters: Indicadores](#))
- I29. Número de acciones de divulgación (ver E32, E33, E34, E35, E78)
- I53. Porcentaje de créditos impartidos por profesorado con sexenio de investigación vivo (ver E21 y E24)
- I54. Porcentaje de créditos impartidos por profesorado con evaluación positiva en DOCENTIA (ver E24)
- I55. Relación entre estudiantes equivalentes a tiempo completo (ETC) y profesorado equivalente a tiempo completo (PTC)
- I56. Porcentaje de profesorado que ha realizado alguna actividad de formación académica (ver E67)
- I59. Porcentaje de estudiantes que utilizan la tutoría: 100% (Todo el estudiantado de máster utiliza la tutoría con el/la directora/a o coordinador/a de la titulación. Las tutorías representan el espacio de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se prioriza la relación educativa de proximidad docente/discente, la tutorización y la orientación durante todo el proceso formativo, con especial dedicación al desarrollo de las prácticas y el TFM. Por este motivo, se han habilitado espacios de atención individualizada en todas y cada una de las materias)
- I60. Porcentaje de acciones de mejora no implantadas (ver Memoria del Plan Estratégico E01)
- I61. Porcentaje de consecución de los objetivos asociados a los indicadores del cuadro de mando (ver Memoria del Plan Estratégico E01)
- I65.b Tasa de adecuación del trabajo a los estudios (consulta propia a los titulados de máster universitario 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 2021/22 sobre la aportación laboral/profesional que ha supuesto la realización del máster universitariosobre )
- I67. Porcentaje de personal de apoyo que ha realizado alguna actividad de formación para favorecer su desarrollo competencial (ver E67)
- I69. Porcentaje de estudiantes con experiencia profesional reconocida (en [Acreditació Màsters: Indicadores](#))

### LISTADO DE INDICADORES QUE NO APLICAN

127. Porcentaje de quejas recibidas por cuestiones relacionadas con los ODS, diversidad o igualdad de género (sólo se han recibido una queja al respecto. Ver E34)

143. Porcentaje de alumnado que requiere complementos formativos (no existen complementos formativos en las titulaciones objeto de acreditación)

158. Número de incidencias de seguridad en la infraestructura educativa (no se han producido incidencias de seguridad)